



SESION ORDINARIA N° 602 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE
2008

En Vitacura, a 29 de Diciembre de 2008 y siendo las 09.45 horas se reúne el Concejo Municipal presidido por su Presidenta señora Catalina del Real Mihovilic, con la asistencia de los Concejales señora Lucía Pinochet Hiriart, señor Carlos Cruz-Coke Carvallo; señor Guillermo Agüero Garcés; señor Raúl Correa Brahm, y señora Patricia Alessandri Balbontin,

Asisten además los señores Aldo Sabat, Sergio Beaumont, Gustavo Bravo, Renato Sepúlveda, señoras Pamela Ortiz, Leyla Farah, Maria Eugenia Martínez, Jeannette Velásquez, Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



La Presidenta del Concejo señora Catalina del Real Mihovilic en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 602, celebrada por el Concejo con fecha 29 de Diciembre de 2009.

TABLA

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 600
Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 601
(Extraordinaria N° 7)
Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 7.

TEMAS

- 1.- Propuesta de Subvenciones 2009.
- 2.- Cometidos honorarios 2009
- 3.- Propuesta pública Obras de Remodelación del edificio Centro Cívico de Vitacura.
- 4.- Propuesta pública Enajenación terreno municipal ubicado en calle Narciso Goycolea N° 4048 de la comuna de Vitacura.
- 5.- Propuesta pública Servicio de atención de público y digitación especializada en lugares d atención de público, en el proceso de otorgamiento de permisos de circulación y personal de apoyo por el período marzo-abril 2009.

6.- Aprobación ejecución de obras en infraestructura vial, comuna de Vitacura a contar de enero del 2009 al 30 de marzo del 2009.

7.- Reparaciones menores colegios de Vitacura.

8.- Contratación servicio de Sala Cuna por el período enero a diciembre del 2009.

9.- Solicitud de patente de alcohol de empresa Comercializado de Alimentos Xpress Ltda..

10.-Solicitud patente de alcohol de empresa Productora Espaciocal y Cía. Ltda., para local que se indica.

11.- Subvención Corporación Cultural 2009.

12.- Cometidos de contrataciones de funcionarios con contratos a honorarios de Consultorio, Cesfam, Vitacura.

13.- Modificación Plan Salud Comunal CESFAM 2007-2010.

14.- Aprobación asignación transitoria Municipal año 2009 por el monto que se indica.

15.- Aprobación asignación transitoria Municipal para Funcionarios médicos del Consultorio, por un monto que se indica.

16.- Modificación Dotación Salud 2009.

17.- Dieta Concejales.

18.- Varios.

.-

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 600, CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
6 DE DICIEMBRE DE 2008.

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Agüero, no tiene título la sesión.

El señor Dussaubat, se trata de la primera sesión de Concejo donde se realizó el juramento del señor Alcalde y Concejales.

La señora Alessandri, tengo una observación en el Acta y corresponde a la página 2 donde dice: “.....la presencia de la señora Lucia Hiriart de Pinochet....”, debe decir: “..... la presencia de la ex Primera Dama de la Nación señora Lucia Hiriart de Pinochet.....”.

Con esa observación doy por aprobada el Acta.

El señor Agüero, en la primera página el apellido materno del Presidente de El Mercurio está mal escrito, habría que corregirlo.

Con esa indicación doy por aprobada el Acta.

La señora Pinochet, apruebo el Acta.

El señor Correa, apruebo el Acta.

El señor Cruz-Coke, apruebo el Acta.

La señora Del Real, apruebo el Acta.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

.-.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 601, (EX SESION EXTRAORDINARIA N° 7),
CELEBRADA CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008,

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, en la página 42 dice: “.... ahora es que la tabla tengo un punto Varios.....”, debe decir: “..... ahora en la tabla tenemos un punto Varios”

La señora Del Real, pero era sesión extraordinaria.

La señora Alessandri, lo que pasa es que el título está equivocado, porque nosotros acordamos como Ordinaria, como una excepción de hacer una sesión ordinaria ese día.

La señora Del Real, entonces estamos aprobado una sesión ordinaria y no extraordinaria.

La señora Alessandri, sí, estaríamos aprobado una sesión ordinaria número 601 que se celebró el día 9 de diciembre.

El señor Sabat, se acordó hacer en forma extraordinaria una sesión ordinaria ese día.

La señora Del Real, entonces ofrezco la palabra.

La señora Alessandri, con las observaciones que realicé, apruebo el Acta.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señalada.

-.-

APROBACION ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 7 (Ex SESION EXTRAORDINARIA N° 8) CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.

La señora Del Real, cedo la palabra.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

Se da por aprobada el Acta.

.-

La señora Pinochet, quiero hacer una pregunta. ¿El Alcalde también tiene que votar?

El señor Sabat, sí.

La señora Pinochet, me gustaría que eso quedara constancia en la sesión de solicitar en todas las reuniones al señor Alcalde que vote, porque me he fijado que en las reuniones el señor Alcalde no aparece votando.

El señor Cruz-Coke, no estoy seguro que tenga que votar el Alcalde.

El señor Agüero, es un voto dirimente en caso de empate.

El señor Cruz-Coke, exactamente.

El señor Dussaubat, la votación del Alcalde es dirimente normalmente.

La señora Alessandri, en el Acta cuando tu la ves dice: señora tanto, apruebo; señor tanto, apruebo; señor Alcalde, gracias. El Alcalde tiene que decir que aprueba. Preguntémosle al Contralor Municipal.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Correa, cuando el señor Alcalde propone un tema en tabla se parte de la base que lo tiene aprobado.

El señor Dussaubat, cuando se presenta un documento para la aprobación lo hace el señor Alcalde, él lo está proponiendo por eso es que cuando se aprueba dice: gracias.

El señor Cruz-Coke, al proponer el señor Alcalde está dando su voto.

El señor Beaumont, al proponer un proyecto el señor Alcalde ya lo está aprobando, no obstante eso debería votar.

La señora Alessandri, entonces cuando dice gracias, tiene que decir apruebo.

El señor Cruz-Coke, la Ley dice que cuando lo propone el Alcalde es para que se apruebe pero no es un voto más, o sea no es el séptimo voto.

La señora Alessandri, si la votación fuera 3-3 no podría ser, entonces como no pueden haber excepciones sino que todo tiene que ser de acuerdo a una norma de funcionamiento tiene que decir: si, apruebo, que es lo mismo que decir: gracias; porque cuando es voto dirimente solamente ahí dice apruebo.

El señor Cruz-Coke, porque así lo señala la Ley.

La señora Alessandri, pero la Contraloría dice como dijo el señor Beaumont.

La señora Del Real, lo mejor es que se presente al Concejo un informe para tener claro esto.

El señor Agüero, informe jurídico.

La señora Pinochet, es bueno tener claro.

.-

La señora Del Real, señor Secretario ¿tenemos correspondencia?

El señor Dussaubat, hay un informe de la Contraloría General de la República que se refiere a un dictamen anterior sobre el plebiscito, dicho documento está en las carpetas de todos los señores Concejales.

Con esto se cumple con la obligación de informar.

La señora Alessandri, es bien enredado el informe.

El señor Cruz-Coke, deja abierta la posibilidad... es un poco vago, pero a pesar de todo si se fijan en la parte de la conclusión más o menos dice: en la situación que interesa corresponde a la Municipalidad de Vitacura determinar fundadamente la o las cuestiones que en definitiva se someterán a plebiscito respectivo y convocar al acto comunal de que se trata bajo el principio de buena fe que siempre orienta el ejercicio de las potestades públicas.

La señora Alessandri, Aldo ésta es una consulta, porque lo leí y de verdad como consulté acerca de otras modificaciones que hay en el Plano Regulador como son Alonso de Córdova, Nueva Costanera por ejemplo, que me preocupan porque cambia la altura, entendí en la Comisión, en la reunión que tuvieron que no podíamos preguntar eso; cuando recibo este informe de la Contraloría entiendo ahora que sí hubiésemos podido preguntar eso, ¿estoy equivocada?

El señor Cruz-Coke, creo que está equivocada en el sentido, a mi juicio y es una opinión absolutamente jurídica.

La señora Alessandri, sí.

El señor Cruz-Coke, que es el Alcalde quien pregunta, no es el Concejo.

La señora Alessandri, perfecto, una cosa era mi opinión, pero si el Alcalde hubiese querido hubiera podido preguntarlo o estaba vetado a preguntarlo.

El señor Cruz-Coke, el Alcalde bajo el principio de la buena fe que siempre va a estar en todos los actos administrativos, él pregunta lo que corresponde.

El señor Correa, pregunta lo que quiera.

La señora Pinochet, me gustaría que quedara bien claro que al Concejo se trajeron dos preguntas y se discutió sobre dos preguntas o sea dos sitios conflictivos, no se discutió sobre cinco, ahora si hubiésemos discutido sobre los cinco a lo mejor también lo hubiésemos aprobado, pero no se sabe. Solamente se trajo el tema en dos preguntas, esto que quede claro ante la opinión pública.

El señor Agüero, así fue.

La señora Del Real, según entiendo esas dos preguntas son temas conflictivos donde no había acuerdo entre las Juntas de Vecinos y los propietarios de los lugares.

La señora Pinochet, por lo que leí en la prensa en el día de ayer el conflicto está en cinco puntos.

El señor Agüero, o sea el conflicto a juicio del señor Terrazas.

El señor Sabat, la verdad es que estaba presente en la reunión que menciona la señora Lucía y recuerdo perfectamente que el criterio considerado por el Alcalde al definir los puntos a considerar dentro del plebiscito eran aquellos puntos que de alguna manera se estimaran controversiales, no entre la Municipalidad y la agrupación salvemos vitacura, me cuesta decirlo porque la verdad no comparto para nada el nombre, puntos controversiales por la mayoría de los vecinos o los vecinos directamente involucrados, Junta de Vecinos, por ejemplo la modificación que versa sobre Santa María de Manquehue está plenamente acordada por la Junta de Vecinos, por toda la comunidad de Santa María de Manquehue y va justamente en el sentido de preservar un barrio de características residenciales y construcción de baja altura, entonces qué podría consultarse respecto a eso, preguntarle a alguien de otro sector de la comuna ...

La señora Del Real,... habría inducido a error, porque justamente es un cambio en otro sentido.

El señor Sabat, exactamente y entonces lo que se está considerando en el plebiscito fue informado por el Alcalde

al Concejo y posteriormente a la prensa es que en el plebiscito se está considerando las dos áreas controversiales donde no hay tampoco unanimidad al interior de la zona, es decir en Escrivá de Balaguer hay vecinos que están a favor y vecinos que están en contra y Kennedy donde los vecinos de Kennedy que están a favor y hay vecinos que están al interior o sea al norte de Kennedy están en contra de la construcción en altura, entonces son esos dos puntos que además son los que entre comillas dieron origen en Escrivá de Balaguer a la reunión de firmas y al llamado a plebiscito por parte de esta agrupación, entonces se está considerando solo eso. Ahora es verdad no se tocó en la reunión...

La señora Alessandri,... se tocó.

El señor Sabat, ...no se tocaron...

La señora Alessandri, no se tocaron otras preguntas...

El señor Sabat, ... no se tocaron otras preguntas relativas a otras zonas porque el Alcalde evaluando con Asesoría Urbana y considerando los acuerdos que hay con los vecinos de los sectores atingentes a las otras modificaciones creyó innecesario, inconducente, inconveniente contemplarlo en el plebiscito.

La señora Alessandri, quiero dejar super claro que en la Comisión sí se tocó el tema de Alonso de Córdova y

Nueva Costanera porque yo le hice la pregunta diciendo: qué vamos hacer con Nueva Costanera que se está planteando 9 pisos y ya se han recibido observaciones; el Alcalde me contesto textual: no conozco dichas observaciones; le pregunté a Pamela Ortiz, Pamela: ¿han llegado cartas?, me dijo: cartas oficiales no. Ese tema sí se trató lo que pasa es que nosotros no teníamos que opinar porque no había pregunta, porque no se trataba como tema conflictivo, pero sí era una preocupación real de que se incluyera o no se incluyera, el tema Nueva Costanera – Alonso de Córdova sí estaba vigente en ese minuto en la mesa, en la Comisión sí se hablo el tema, a lo mejor no lo encontraron controversial pero sí estaba.

El señor Cruz-Coke, hay acuerdo de la Junta de Vecinos ahí en cuanto...

La señora Alessandri,..... hay una propuesta de 9 pisos.

El señor Cruz-Coke,... de la Junta de Vecinos?

La señora Alessandri, no, es propuesta de la Municipalidad.

El señor Cruz-Coke, y qué dijo la Junta de Vecinos a ese respecto.

El señor Sabat, entiendo que las modificaciones al Plano Regulador de la zona de Alonso de Córdova, voy a referirme a Alonso de Córdova porque están tratadas en forma distinta de Nueva Costanera, Alonso de Córdova está concordada con la Junta de Vecinos, está claro que apunta a consolidar Alonso de Córdova como el Boulevard comercial de Vitacura tratando de preservar otras zonas de la comuna que no tiendan a comercio, ahora Nueva Costanera entiendo que hoy se pueden construir 7 pisos, entiendo, puedo estar absolutamente equivocado, no soy experto en la materia. Efectivamente hay considerado en el Plano Regulador en este minuto una altura, esta en proceso no es una modificación que esté.

La señora Alessandri, está en Primera Audiencia Pública junto con Alonso de Córdova por eso es que hablo de Nueva Costanera y no lo hago de Alonso de Córdova.

El señor Agüero, fundamentalmente los puntos controversiales eran los que está citando el Alcalde que son básicamente Kennedy y Escrivá de Balaguer.

La señora Alessandri, y Nueva Costanera con 9 pisos también es controversial.

El señor Agüero, pero las preguntas las hizo el Alcalde.

La señora Alessandri, estamos dentro de la altura, con una palabra mágica que uso Carlos Cruz-Coke, la altura prudente.

La señora Pinochet, va junto Alonso de Córdova con los edificios en altura?

La señora Alessandri, Alonso de Córdova lleva dos edificios en altura que son en las esquinas de Vitacura con Alonso de Córdova de 12 pisos.

La señora Pinochet, porque lo que se trató ese día es que Alonso de Córdova comercial iba a tener 3 pisos, eso es bueno, no es conflictivo digamos, pero hay edificios en altura ...

La señora Alessandri,... pero tenemos propuesta en altura en la esquina de Alonso de Córdova con Vitacura 12 pisos y eso puede ir a conjunto armónico por la esquina y en Américo Vespucio con Alonso de Córdova, en la esquina frente al reloj, también con 12 pisos que también sube al conjunto armónico.

El señor Correa, en la Comisión anterior de Urbanismo se podría hacer un cuadrante en la comuna y cada caso de cambio del Plan Regulador que sea establecido y tratado por los comuneros de ese cuadrante y punto, para qué va a estar opinando un señor que vive a 50 cuadras de un problema de acá, es ahí donde crean los conflictos, hay gente que quiere parar todo

este tipo de cambios del Plano Regulador lo que es bastante absurdo. Que opine la gente que tiene que opinar y se puede hacer un plebiscito aquí mismo en la Municipalidad.

La señora Alessandri, lo que pasa Raúl que cuando tu vas hacer un plebiscito con el costo que ya tiene, opino, da lo mismo porque ya está hecho, no quita ni pone preguntar 5, 7, 9, que fue lo que estuvo en la conversación, lo que pasa es que ahí se nos aclaro que es lo que se confunde, es que dicen que podían ser solo los conflictivos reales, eso es lo que entendí en esa reunión, ahora cuando leo el informe de la Contraloría digo a lo mejor podríamos haber preguntado cualquier cosa.

El señor Sabat, si me expresé mal pido las disculpas, no he dicho que solo se podían tratar, el Alcalde estima que solo esos dos puntos o esas dos modificaciones son las controversiales y son las que ameritan ir a ser consultadas en el plebiscito, no es que solo pudieran o puedan ir esos dos temas, podrían ir, no sé, todo...

La señora Alessandri, en la Comisión que estudiamos esto yo entendí que solo podían ir..., porque dijo las conflictivas y las preguntas pueden ser solo sí o no, entendiendo dos cosas, cuando leo el dictamen de la Contraloría creo que podríamos haber aprovechado...

El señor Agüero.... podríamos...

El señor Cruz-Coke, el Alcalde, en todo caso, con este principio de la buena fe administrativa pregunta, no se advierte la existencia de razones fundadas que sirvan de base para que el municipio afirme que solo las modificaciones relativas a los sectores de Kennedy oriente, Escrivá de Balaguer oriente son las que debieran ser objeto del plebiscito en comento, como consecuencia la Contraloría se refiere a que el Alcalde tendrá la posibilidad de preguntar siempre y cuando esté basado en el principio de la buena fe administrativa. Pero si el pregunta no hay bases como para decir que solamente va a pregunta esto, entonces por lo tanto la Contraloría responde, por lo que yo entiendo, que fundadamente él debe decidir cuales son los lugares específicos en los cuales hace la pregunta, o sea el también se pone en esta situación y como digo no es una atribución que tenga que ver con nosotros es algo que tiene que ver específicamente con el Alcalde.

La señora Del Real, sigamos con los puntos de la tabla.

.-

PROPUESTA DE SUBVENCIONES 2009

La señora Del Real, don Gustavo Bravo.

El señor Bravo, los señores Concejales tienen en su poder la documentación, igualmente esta en poder de ustedes una reseña del comportamiento histórico desde el año 2004 al 2008, en la última columna esta trabajada la propuesta por la Dirección de Desarrollo Comunitario con el Alcalde que es lo que se está sometiendo a la consideración del Concejo. Quiero recordarles que el presupuesto del año 2009 para la cuenta Voluntariado asciende a la suma de 450 millones de pesos y en esta propuesta se está proponiendo entregar 421 millones 100 mil pesos quedando un saldo por distribuir de 28 millones 900 mil pesos en la cuenta que permite ante una situación de emergencia poder actuar.

La señora Del Real, o sea estamos hablando de casi la totalidad del monto.

El señor Agüero, tengo una pregunta, el año 2008 cuánto fue el monto?

El señor Bravo, el total al año 2008 fue igual inicialmente de 450 millones de pesos y hoy día el saldo final son 730 millones de pesos porque en el transcurso del año se fue suplementando los montos en la cuenta y se fueron aprobando en el transcurso del año.

La señora Alessandri, nos quedan 3 millones de pesos.

El señor Sabat, quedan disponibles 28 millones de pesos.

La señora Alessandri, nos van a sobrar.

El señor Sabat, quedan disponibles, pero después de esta propuesta...

La señora Alessandri, en esta propuesta pero en la del 2008 nos quedan 3 millones de pesos para poder asignar. O sea durante el 2008 aun podemos asignar 3 millones de pesos.

El señor Bravo, pero quedan.....

La señora Alessandri, pero quedan, lo dicho está en Acta.

El señor Bravo, si, a lo que voy es que para entregar esos recursos tiene que haber un programa.

El señor Agüero, hice la pregunta, porque llama la atención Gustavo, cómo bajan las subvenciones respecto al año anterior.

La señora Del Real, tengo una propuesta señores Concejales, creo que no tuvimos una Comisión de Subvenciones y me parece que debiéramos hacer una Comisión antes de aprobar estos montos, por lo tanto propongo que

estudiemos el tema y lo veamos la próxima semana justamente porque hay varios puntos que consultar.

La señora Pinochet, apruebo absolutamente.

La señora Alessandri, quiero pedir a los señores Concejales que como esto se va aprobar el día 7 de enero, o sea en la próxima sesión, yo el día 7 de enero no voy a estar pero puedo mandar por escrito mis opiniones para que puedan valer.

El señor Agüero, por supuesto.

La señora Alessandri, porque es un problema médico, real, de fuerza mayor, y no voy a poder moverme.

La señora Del Real, podríamos hacer una reunión extraordinaria.

El señor Sabat, obviamente respetando el acuerdo que el Concejo soberanamente adopte, quisiera preguntar la razón para no volver a cometer el error si es que es un error de la Administración que no quede aprobado el año anterior, lo digo porque si ustedes recuerdan fue bastante insistente en que esta sesión era necesaria para aprobar varios puntos, entre ellos éste, dado que la gran mayoría de las instituciones comienzan el 1° de enero...

La señora Alessandri,... atribución del Concejo.

El señor Sabat, sin duda que es una atribución del Concejo. Entonces si fuimos nosotros en el sentido de entregar los antecedentes tardíos quisiera saberlo respetuosamente para no cometer el mismo error el año 2009, porque lo ideal es que esto quede aprobado el año anterior al de su vigencia y en ese sentido me preocupa al menos Vitasalud, es el punto 41, es algo que no para el Vitasalud y como el Vitasalud me imagino que la gran mayoría de las instituciones.

La señora Del Real, pero podemos aprobar algunas.

El señor Sabat, no, no, si la idea es poner el tema en tabla para la sesión del día 7 de enero, bueno, pediremos comprensión de parte de las instituciones.

La señora Del Real, es un tema que queremos entender.

La señora Alessandri, es que llegó tarde.

La señora Del Real, es que no hemos hecho una Comisión donde cada uno pueda expresar su opinión.

El señor Sabat, no llego a tiempo.

La señora Pinochet, propongo que hagamos una reunión extraordinaria si es posible hoy mismo e la tarde, porque esto en realidad llegó el día viernes. La vez anterior le dije al señor Alcalde y ahora lo reitero, por favor que lleguen los documentos con tiempo, el día viernes para estudiar y llegar el día miércoles ya estudiados los temas, no podemos aprobar sin estudiar el asunto, esto llegó el día viernes pero hoy es día lunes, entonces dado eso creo que es bueno tener un poco de tiempo para que sea estudiado.

La señora Del Real, sí, sobre todo considerando que hay subvenciones a las cuales se les da hado 18 mil y ahora baja a 7 mil quinientos, nos van a preguntar después por qué bajó tanto, es un poco para tener los antecedentes y saber dar una respuesta.

El señor Correa, quizás se podría aprobar parcialmente, podría ser aprobar un 20%, para no entorpecer el funcionamiento.

La señora Alessandri, se podría aprobar unos 10 millones de pesos para que funcionen pero 200 millones de pesos ...

El señor Correa, por eso, no quisiera entorpecer la gestión, podríamos aprobar un 20 o un 25% de lo que se está pidiendo por ejemplo.

El señor Sabat, si la propuesta de ustedes hoy día es sacar el tema de tabla y la Alcaldía lo pone nuevamente el día 7 de enero puedo hablar con el Alcalde, puede que el Alcalde no lo ponga en tabla, pero obviamente lo va a poner, si es así no me complicaría tanto, en verdad más me preocupó por qué no se ve hoy día para no volver a cometer el mismo error la próxima vez; entiendo lo del día viernes para el lunes, lamentablemente el día jueves fue feriado, miércoles medio día, se nos vino todo encima, pero más me preocupada eso, entender por que, ahora efectivamente de la mayoría me preocupaba básicamente Vitasalud, pero me imagino que Vitasalud tendrá algún fondo, lo que ocurre es que no van a poder rendir estas instituciones en el período 1° de enero 7 de enero, incluso más, mientras no se decrete, el 7 de enero tenemos el Acuerdo de Concejo, debiéramos decretar rápidamente, ojala el mismo 7 de enero, ahora a partir de este minuto las instituciones pueden rendir cuentas el problema después es la rendición de cuentas.

La señora Pinochet, pero estamos dispuestos a juntarnos antes del 7 de enero para no entorpecer.

La señora Alessandri, yo pediría que Vitasalud mandara más información porque se trata de 200 millones de pesos, o sea 200 millones de pesos tienen que venir un poco más claro que el cuadrado que viene.

El señor Bravo, es un extracto de la ficha.

El señor Cruz-Coke, solamente una cosa, son 41 subvenciones, en el fondo es para saber específicamente como dice Catalina hay muchos a los cuales se les baja y a otros se les da mucho, entonces para ser lo más prudente, sobre todo en relación con las Juntas de Vecinos, con los Centros de Madres, con las Fundaciones a que aportamos, es bueno que nos juntemos con el objeto de saber realmente cuál es la necesidad de cada uno, porque de aprobar, aprobar, realmente es bastante fácil pero dar lo que corresponde o lo que sea más racional a cada uno si no tiene los antecedentes del caso, si se pusiera que Vitasalud necesita mil millones de pesos, bueno, 400 mil, o 100 mil, la verdad es que para nosotros es una cifra redonda y no se sabe específicamente cuál es la necesidad real a lo mejor es más lo que necesitan y nosotros no tenemos ningún antecedente más que un cuadro y una cosa de este porte, entonces creo que las Comisiones en ese sentido pueden ayudar sobre todo para los que estamos entrando al Concejo.

El señor Sabat, sin duda, este es un proceso de aprendizaje dado la conformación del Concejo, en el sentido que el anterior Concejo era un poco más dinámico ...

La señora Del Real, ... ahora somos 4 Concejales nuevos.

El señor Sabat,... correcto, cuando ustedes dispongan, porque tanto la Dirección de Desarrollo Comunitario como Secpla tienen la información que ustedes requieren que es no

solo el monto otorgado el año 2008 sino que cómo se conformó ese monto, porque hay instituciones que han solicitado incremento de la subvención durante el año para objetivos específicos, entonces ahora aparece como bajando abruptamente la subvención pero en realidad puede ser la misma con que partieron el año 2008 y lo otro es que tal como se lo explicamos en su minuto junto con el resto de los funcionarios que trabajamos en la Comisión de Hacienda para ver el Presupuesto 2009, el Presupuesto 2009 está contraído, o sea están todas las instituciones vinculadas al Municipio y el Municipio haciendo una gestión un poco más conservadora y cautelosa respecto a los potenciales ingresos y por eso comentaba recién Secpla estamos partiendo con un monto idéntico y no similar de 450 millones de pesos en el presupuesto de los cuales ahora estamos distribuyendo 428 millones de pesos.

El señor Bravo, estamos ahora a fines del año 2008 con un incremento de 730 millones de pesos.

El señor Agüero, pero 730 millones de pesos finales.

El señor Sabat, claro, durante el año cuando van habiendo más recursos y hay mayores requerimientos de las instituciones se otorgan nuevas subvenciones.

La señora Del Real, justamente para no entorpecer el funcionamiento y no dejarlo para el día 7 de enero a

lo mejor a continuación del Concejo podía hacer una Comisión o quizás hacer una sesión extraordinaria.

La señora Alessandri, el día 7 de enero no se entorpece, lo lógico es estudiar el punto.

La señora Del Real, entonces, ¿se pasa este punto para la reunión de Concejo del día 7 de enero?

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2588

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba pasar el tema “Propuesta de Subvenciones 2009” para la próxima sesión de Concejo a realizarse el día 7 de enero de 2009, a las 09.30 horas.

-.-

La señora Alessandri, el problema del Vitasalud se podría aprobar en este minuto 20 millones de pesos o 15 millones de pesos como decía Raúl.

El señor Cruz-Coke, ya se tomó una decisión Patricia.

El señor Correa, supongo que las instituciones tienen algún fondo ahorrado.

El señor Sabat, lo vemos el día 7 de enero de todas maneras, insisto que el problema se da cuando le entreguemos los fondos, hay un período en que ya no pueden rendir gastos durante ese período, nada más. Está bien el día 7 de enero es una buena fecha.

-.-

COMETIDOS HONORARIOS 2009

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Agüero, creo que es importante aclarar de que esta es una nómina potencial de cometidos, no significa que todo esto se va hacer el año 2009, sino que son los ítems que cada secretaria ha expuesto como relevante.

El señor Sabat, este listado de cometidos a honorarios es el resultado de un trabajo de la Subdirección de Recursos Humanos con cada una de las Direcciones Municipales, donde cada una de las Direcciones ha expuesto sus requerimientos reales o potenciales, algunos de estos son requerimientos que parten el 1° de enero, pero la gran mayoría como dice el Concejal Agüero son requerimientos potenciales durante el año en base a programas o proyectos específicos que pudieran tener las Unidades. Este listado pueden ver que viene separado por Unidad lo que permite un análisis más detallado de qué Unidad lo solicita y para qué está destinado y es revisado por la Contraloría Municipal y luego obviamente es fiscalizado por la Contraloría General de la República tanto si el cometido es el adecuado, si se ajusta a la norma vigente, como también quienes son contratados cumplen con los requisitos que la Ley establece para ser contratados a honorarios. Esto como dice el Concejal Agüero es un listado enorme, extenso...

La señora Alessandri,...viene en orden en la carpeta.

El señor Sabat, es bastante extenso como decía y viene en triplicado.

El señor Agüero, es más bien para conocimiento.

El señor Sabat, en Concejo tiene que aprobarlo, algunos parten ahora el día 1° de enero y la gran mayoría queda, por así decirlo, stán by, para ver el rendimiento real durante el año y el financiamiento durante el año. Ahora igual como se los manifesté en la reunión de trabajo cuando se vio el presupuesto 2009 el número de contratos a honorarios de la Municipalidad es algo como de 25 personas y son gente que ustedes ven a diario en el municipio.

La señora Del Real, someto a votación.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2589

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba el “Cometido Honorarios 2009”.

.-.-

PROPUESTA PUBLICA OBRAS DE
REMODELACION DEL EDIFICIO CENTRO CIVICO DE VITACURA.

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Cruz-Coke, quería hacer una consulta, qué específicamente lo que se va a remodelar en el edificio, eso quería saber porque no está dentro de los antecedentes, solamente aparecen los dineros necesarios que son alrededor de 25 millones de pesos.

El señor Sabat, a continuación de la proposición de adjudicación que la Comisión Evaluadora le hace al señor Alcalde, que es el Acta de 18 de diciembre, tiene un informe técnico de la Subdirección de Administración.

La señora Alessandri, no viene, es una lástima pero no viene.

El señor Cruz-Coke, no viene y por eso que hacía la consulta.

La señora Alessandri, dice: Alcaldía 5 millones de pesos, Secpla 2 millones 700 mil pesos...

El señor Sabat, ese es, está ahí.

La señora Alessandri, sí está.

El señor Sabat, básicamente se trata de readecuaciones de espacios de oficina dentro del Centro Cívico donde el mayor monto, de ser adjudicada la propuesta, está concentrado en el Gabinete y Alcaldía, son readecuaciones que el Alcalde solicitó, Secpla señala los planos, tendría una arquitectura de Secpla, básicamente tiene que ver con la readecuación de oficinas y gabinete y en la primera zona al interior del área frente a la sala de reuniones de la alcaldía y una adecuación afuera que tiene que ver con la secretaria, el área administrativa de gabinete y

el espacio que se le tiene al pull de conductores que está frente a la oficina del Jefe de Gabinete.

En Secplac se trata de readecuaciones toda vez que Asesoría Urbana que estaba ubicada en el tercer piso sube al cuarto piso a vincularse ...

La señora Pinochet, ...una parte de ellos?

El señor Sabat, sube Asesoría Urbana completa al cuarto piso para que el área de Asesoría Urbana que estaba en el tercer piso sea destinada a la Subdirección de Informática que hasta hoy, aún queda un par de funcionarios abajo, está ubicada en el primer piso en lo que es el acceso del estacionamiento, a un costado de la Subdirección de Operaciones siendo la única unidad del municipio que está bajo hormigón, por así decirlo, no tiene luz natural, Operaciones si bien es cierto está en el primer piso y está con cierto desnivel respecto del nivel de la calle igual tiene luz natural por toda una batería de ventanas que dan hacia la Avda. Bicentenario, pero la Subdirección de Informática está ubicada en lo que viene a ser la rampla de acceso del estacionamiento, entonces tienen un muro de hormigón ahí, entonces la idea es trasladar la Subdirección de Informática al tercer piso y por lo tanto se requiere de alguna readecuación.

El 8.5 Sala de Servidor, son 2 millones 800 mil pesos es para salvaguardar.

La señora Alessandri, ...pero antes hay otro ítem.

El señor Sabat, sí, lo que pasa es que me salte a otro porque está vinculado porque en el sentido de salir la Subdirección de Informática de ahí se van hacer algunas adecuaciones para dejar más seguro el área del servidor, o sea el 8.3 está vinculado al 8.5.

En el 8.4 de Administración y Finanzas, es poner una mampara en realidad.

La señora Alessandri, pero una mampara no va a costar lo mismo que remodeler...

El señor Sabat, se trata de toda la zona de Recursos Humanos que hoy día está con paneles bach de un metro y fracción que se cierran con mampara de vidrio y puertas de aluminio.

La señora Alessandri, por qué no hacemos una remodelación completa.

El señor Sabat, sí.

La señora Alessandri, por qué nosotros no vemos los planos antes de esta propuesta o conocer los proyectos, mal que mal es donde venimos todos los días entonces qué pena no

haber visto antes los planos, haber visto cómo va a cambiar, esos planos están hechos al menos unos tres a cuatro meses, se llamo a la licitación, etc...

El señor Sabat, absolutamente.

La señora Alessandri, saber cuando la licitación se estaba preparando, haber conocido los planos.

El señor Sabat, encantado, la disposición nuestra es absoluta. Si es interés del Concejo conocer con antelación ese tipo de detalles por parte nuestra ningún problema, lo que pasa es que como es funcionamiento interno, no sé...

La señora Pinochet, tiene toda la razón es funcionamiento interno pero el problema es que el Concejo debiera conocerlo porque somos los que tenemos que aprobar.

El señor Sabat, feliz de darles a conocer todo lo que ustedes quieran.

La señora Pinochet, lo interesante es saber lo que se está aprobando.

El señor Sabat, está bien, como dijo la Concejal Alessandri estos planos están aprobados internamente por parte de la Municipalidad hace algo así como tres o cuatro meses atrás y no sería ningún inconveniente exhibirles a ustedes los planos con

anticipación y una vez abierta la propuesta conversarlo con ustedes, si el tiempo nos da, feliz.

El señor Correa, ¿los fondos están?

El señor Sabat, los fondos están presupuestados en el presupuesto 2008, o sea se adjudica con fondos 2008.

El señor Cruz-Coke, ¿esto se hizo por Chile compra?

El señor Sabat, sí, la propuesta es por Chile Compra.

El señor Agüero, llama la atención que habiendo concurrido tres empresas a la apertura de la propuesta solo una de ellas formuló la oferta económica, al menos de los antecedentes que tenemos a la vista así es.

La señora Del Real, en realidad fueron 6 empresas.

El señor Agüero, pero con oferta económica tenemos una empresa.

La señora Alessandri, aquí hay una empresa que pone fotocopia del comprobante de pago de la patente municipal.

El señor Agüero, en definitiva tenemos un solo valor para cotejar.

La señora Alessandri, es que hay dos empresas que quedan fuera de base.

El señor Agüero, solo una empresa dijo 20 millones 929 mil 818 pesos.

El señor Sabat, de las 6 empresas que retiraron bases, tres se presentaron a la apertura de la propuesta y durante la apertura de la propuesta dos quedaron fuera de bases por falta de antecedentes que estaban requeridos en las bases.

La señora Alessandri, es poco lo mismo que pasa con las dos empresas.

El señor Sabat, sí. Efectivamente se abre una de las ofertas.

La señora Alessandri, es raro.

El señor Agüero, es lo más raro que hay.

El señor Sabat, quizás estaban vinculadas, lo desconozco. A lo mejor estaban vinculadas y cometieron el mismo error, no lo sé.

La señora Del Real, lo sometemos a votación.

El señor Agüero, apruebo, con la consideración de que se trata en definitiva de una sola oferta.

La señora Pinochet, dadas las circunstancias apruebo, pero quiero dejar constancia que en el futuro necesitamos más antecedentes.

El señor Correa, opino igual que la Concejala Pinochet, porque si tenemos que aprobar algún trabajo lo lógico es conocerlo de antes, para qué estamos en discusiones que nos hacen perder el tiempo no más. Apruebo.

El señor Cruz-Coke, igualmente hago la salvedad que sería importante saber cuáles son los arreglos que se van hacer, porque si nos están pidiendo la aprobación de millones de pesos es bueno saber cuáles son esos arreglos y si son realmente necesarios con el objeto de destinar otros dineros a otras circunstancias que a lo mejor sean más urgentes. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2590

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba adjudicar la propuesta pública “Obras de Remodelación del edificio Centro Cívico de Vitacura” a la empresa Espinoza y Rodriguez Ltda. por la cantidad de \$24.906.485, Iva incluido, en un plazo de 35días corridos.

-.-

PROPUESTA PUBLICA ENAJENACION
TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE NARCISO GOYCOLEA
N° 4048 DE LA COMUNA DE VITACURA.

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Agüero, Presidenta, quisiera saber si aquí se publicaron avisos en la prensa respecto de la venta de este terreno.

El señor Bravo, una licitación de terreno requiere ser publicado en la prensa, en los diarios, se publicó en su oportunidad todo el programa de la licitación.

El señor Agüero, debo entender que todo el programa de licitación es la oferta de venta.

El señor Bravo, todo el programa significa venta de bases, se publicó en el diario El Mercurio, cuando es una enajenación de terreno no se rige por Chile Compra sino que se publica en el diario tanto venta de terreno como concesiones.

El señor Agüero, una vez se publicó o más de una vez.

El señor Bravo, una vez.

La señora Pinochet, voy hacer un poco de historia porque al Alcalde a principio de mi gestión le solicité un terreno para los artesanos en forma de cesión, arriendo, me gustaría sugerir si es posible que este terreno que primero se está vendiendo en un precio bastante económico, si es posible de alguna forma que vaya a destino a los artesanos, lo hago como sugerencia porque como Concejo no tenemos opción pero me gustaría que quedara en tabla.

La señora Alessandri, la autorización para enajenar el terreno municipal de Narciso Goycolea era primero para poder llamar a propuesta fue hecha en un Concejo anterior donde por precio de 7 U.F. el metro cuadrado en Vitacura creo que todos recuerdan que no hay nada en Vitacura de valga 7 U.F. el metro cuadrado, por lo tanto nos presentan esto hoy día más aún con antecedentes como en el punto 4 dice que por un e-mail Asesoría Jurídica pide más información, dicen que le responden, pero a mí la información no me llega, fuera de esto teniendo claro que nada en Vitacura vale 7 U.F. el metro cuadrado, yo por lo menos me opongo, no estoy dispuesta a regalar un terreno.

El señor Correa, alguien sabe cual es el motivo del valor de ese terreno? , porque todos sabemos lo que vale un terreno en Vitacura, me habían hablado de la construcción de un edificio de 7 pisos entonces estaríamos hablando de unas 25 U.F. el metro cuadrado por lo menos, salvo que fuera para construir una casa ahí podríamos hablar de 10 o 12 U.F., entonces ¿cuál es el motivo del valor tan bajo?, hay algún motivo, el terreno tiene algún problema?

El señor Sabat, durante el proceso de consultas y declaraciones no recuerdo si una o más de una empresa que participan que eran 4, consultó sobre los potenciales usos de suelo del lugar según el Plano Regulador y recuerdo que Asesoría Urbana respondió que los usos de suelo permitidos en el lugar eran bastante restringidos según el Plano Regulador y eso hacía que el valor del sitio más allá de estar ubicado en Narciso

Goycolea y más allá de estar ubicado en Vitacura y por la extensión del terreno no tuviera muchos potenciales usos.

El señor Bravo, en la carpeta está el informe de las bases de licitación, el informe elaborado por Asesoría Urbana que señala justamente las condiciones y posibilidades de uso de suelo que es edificación aislada media número 3 uso preferentemente vivienda y oficina de un terreno de 850 m²., y para conocimiento del Concejo esta es la segunda vez que licitamos, la vez anterior no tuvimos ofertas.

El señor Cruz-Coke, pero dice 7 pisos 24,5, o sea hay una altura máxima en cuando a edificación aislada media y en cuanto a la densificación.

El señor Sabat, creo que el terreno no da para eso. Esta presente Pamela Ortiz así que aprovechemos su presencia, pero entiendo que si bien es cierto el Plano Regulador permitiría esa altura o permite esa altura pero por los metros cuadrados de superficie no permite construir de esa forma.

La señora Pinochet, ese terreno está rodeado de qué?

El señor Sabat, está rodeado de edificios.

La señora Alessandri, por lo tanto es remanente.

El señor Sabat, se trata de un sitio entregado al municipio por parte de los loteadores, de los urbanizadores, entregado para equipamiento.

La señora Pinochet, me opongo, y me gustaría que pudiera quedar en tabla y ver si se le puede dar el uso que solicito o para el uso de las artes.

El señor Sabat, no tiene uso comercial.

La señora Pinochet, son artesanos.

El señor Sabat, es comercio, de hecho los artesanas venden sus creaciones, dan boleta, son comerciantes.

La señora Pinochet, ahí no se.

El señor Sabat, son comerciantes no hay diferencia.

La señora Pinochet, pero podría ser una Fundación Cultural o podría ser un Jardín Infantil.

El señor Cruz-Coke, eso se podría hacer señora Lucia.

El señor Sabat, creo que en algún minuto evaluamos hacer un Vitamayor ahí, pero después el Alcalde optó por destinar parte de un terreno del parque que está destinado a equipamiento, edificio de uso múltiple a hacer el Vitamayor y con esos fondos financiar en parte la construcción de la sede del Vitamayor, por eso estamos vendiendo porque la verdad es que al final se transforma en carga, se transforma en basural.

La señora Pinochet, habría que buscar una salida más honrosa, pero me opongo.

El señor Sabat, está bien, pero quiero reiterar como dijo Secpla de la segunda propuesta, en la primera no hubo interesados y en esta segunda propuesta hay uno.

El señor Agüero, uno es muy poco.

La señora Alessandri, yo igual lo rechazo, pero entiendo que el terreno es remanente no es cierto?

La señora Ortiz, el terreno es parte de un loteo destinado a equipamiento.

La señora Alessandri, pero puede funcionar teniendo otro terreno aledaño.

La señora Ortiz, al lado tiene un área verde particular.

La señora Alessandri, pero se puede cambiar en algún minuto.

La señora Ortiz, es área verde privada.

La señora Alessandri, pero un área verde privada puede tener modificación de acuerdo al Plano Regulador.

La señora Ortiz, es particular

La señora Alessandri, pero lo que hicimos un poco en Santa María de Manquehue, te acuerdas que era un área verde privada y después se cambió y nosotros habíamos vendido el terreno al lado.

La señora Ortiz, esa era un área remanente producto de la vialidad.

La señora Alessandri, entonces este terreno podría llamarse remanente?

La señora Ortiz, no es remanente. Lo que pasa es que no se pudo aplicar la norma de densificación porque no da.

La señora Alessandri, pero da para dos o tres pisos con estacionamientos, por lo tanto sigue valiendo más.

La señora Ortiz, estacionamientos subterráneos no de superficie.

El señor Correa, me parece curioso dado la diferencia de precios que estamos manejando, si bien es cierto dicen que ha habido dos licitaciones y tampoco ha habido oferentes y en este caso hay uno, es curioso, yo propondría, porque también para qué nos vamos a quedar con un terreno que no sirve para nada y que solo genera gastos, tal vez sería conveniente dejarlo pendiente para la próxima sesión de Concejo y que los encargados del tema nos hagan ver cuales son las contras de ese terreno, porque debe tener alguna contra y cuáles son los motivos por los cuales se llega a este valor. Preferiría dejarlo pendiente antes que rechazarlo.

El señor Sabat, igualmente preferiría dejarlo pendiente.

El señor Agüero, estoy de acuerdo en que quede pendiente porque habiendo retirado cuatro empresas las bases y nos encontramos frente a la situación de que solamente una ha hecho oferta.

La señora Pinochet, si lo vamos a re estudiar y vamos a considerar las posibilidades que tiene el terreno entre todos los Concejales, sí que quede pendiente.

El señor Cruz-Coke, opino igual, no es una oferta que me satisface por lo mismo prefiero dejarlo pendiente.

La señora Alessandri, soy consecuente con lo que vote la vez anterior de que me oponía a que hubiera un terreno un Vitacura que valiera 7 U.F. el metro cuadrado, rechace esa proposición, no la primera que rechazo sobre venta de terreno, y rechazo, si quieren estudiarlo y volverlo a ver no tengo problema pero yo en este minuto lo estoy rechazando.

El señor Correa, es que cambia bastante la situación si nos dicen en un informe que no se puede construir un edificio entonces el valor baja a la mitad inmediatamente, ¿cuál es el motivo por el cual ofrecen tan poco?.

La señora Alessandri, por qué baja de 27 a 14 U.F.

La señora Pinochet, quiero dejar en claro lo siguiente, queda pendiente porque estamos de acuerdo en estudiar otro destino a este terreno, en ese sentido queda pendiente, si es para la venta en ese precio me opongo.

La señora Alessandri, no es el minuto para vender nada, estamos en crisis, tu crees que alguna inmobiliaria lo haría.

La señora Del Real, lo más razonable es que lo dejemos pendiente, lo re estudiamos y se trae nuevamente a Concejo.

ACUERDO N° 2591

Por la unanimidad de los Concejales queda pendiente para una próxima sesión la propuesta pública denominada “Enajenación terreno municipal ubicado en calle Narciso Goycolea N° 4048 de la comuna de Vitacura.”

-.-

PROPUESTA PUBLICA SERVICIO DE ATENCION DE PUBLICO Y DIGITACION ESPECIALIZADA EN LUGARES DE ATENCION DE PUBLICO EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION Y PERSONAL DE APOYO POR EL PERIODO MARZO-ABRIL 2009.

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Sabat, es el segundo año que realizamos esta propuesta con el fin de contratar este servicio, con

anterioridad el municipio lo que hacía era contratar por la vía de honorarios a las personas que prestaban el apoyo de digitalización en los distintos móviles, la Contraloría General de la República consideró que si bien es cierto no era ilegal no era lo más recomendable toda vez que el período era muy corto, la gente que se contrataba no acreditaba especialización para ser contratado a honorarios, era problemas más bien de índole de la calificación de las personas contratadas y en conversaciones con la misma Contraloría General de la República recomendó este tipo de camino que consiste en contratar por la vía de una licitación pública a una empresa bajo todas las normas y consideraciones de la Ley de subcontratación que los hace solidariamente responsables de la legislación laboral de esas personas, para que nos preste el apoyo durante el período de permisos de circulación en los 17 módulos. En eso consiste la proposición, se presentaron dos empresas, la segunda con un valor, si mal no recuerdo, por un valor de 60 millones de pesos y la empresa de servicios integral limitada es la misma es la misma que nos prestó el año 2008 y sin ningún inconveniente y como saben los Concejales que nos acompañaron en el Concejo antiguo el período anterior de Permisos de Circulación tuvo un crecimiento notable con una calificación por parte del público muy positiva, ya sea la atención como la rapidez del servicio, bueno, se da que se trata de la empresa más económica, la conocemos, nos prestó un buen servicio el año pasado y traemos para la consideración del Concejo para su evaluación esta proposición.

El señor Correa, cuánto vale ahora y cuánto costó el año pasado?

El señor Sabat, alrededor de 42 millones de pesos el año pasado.

El señor Agüero, ahora son 49 millones de pesos.

El señor Sabat, 42 millones de pesos aproximadamente el año pasado pero ahora estamos aumentando el número, el año pasado contemplaba una proporción de personal a partir del 1° de marzo y otro grupo masivo llegando el 15 de marzo para la última quincena, pero nos dimos cuenta que ese personal que llegaba en la última quincena no alcanzaba a estar preparado con el ritmo que exige la última quincena de marzo, entonces la idea es que traerlos a todos el día 1° de marzo y es por eso que salió un poco más caro, aparte que las remuneraciones han subido.

La señora Alessandri, Carolina me consta que hemos tenido un excelente servicio, los vecinos de verdad estuvieron felices por la decisión, no se vio aglomeración en ningún módulo, atendimos sensacional, subieron los montos, se llevaba la contabilidad y nos presentaban los cuadros comparativos más o menos cada diez días

El señor Sabat, al final nos presentaban la documentación cada día.

La señora Alessandri, sí y así íbamos todos los días viendo como íbamos subiendo. Apruebo la licitación de verdad creo que el año pasado fue excelente, espero que este año vuelva a funcionar igual.

El señor Agüero, los permisos de circulación son una fuente importantísima para la Municipalidad de manera que la buena atención que se brinde es fundamental, me parece que esta empresa la conocemos y es la que está presentando la oferta más baja dentro de las que se presentaron de manera que la apruebo.

La señora Pinochet, como usuario he visto como funciona, lo apruebo.

El señor Correa, apruebo, hay que tenerlo super claro y ustedes lo tienen, no hay duda que el 80% de la gente sacan su patente en los últimos días, somos pocos los que sacamos la patente un mes antes. Los felicito y vuelvo a aprobar.

El señor Cruz-Coke, como dice Lucía como usuario la verdad ha sido muy agradable sacar el permiso de circulación acá y teniendo presente que nuestro 65% depende específicamente de estos permisos de circulación que como ví en el presupuesto es nuestro mayor ingreso apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2592

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la adjudicación de la propuesta pública “Servicio de atención de público y digitación especializada en lugares de atención de público en el proceso de otorgamiento de permisos de circulación y personal de apoyo por el período marzo-abril 2009” a la empresa Servicios Integrales Ltda. (Personal Support) por un valor total del servicio de \$49.317.628, neto.

-.-

APROBACION EJECUCION DE OBRAS EN
INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNA DE VITACURA A CONTAR DE
ENERO DEL 2009 AL 30 DE MARZO DEL 2009.

La señora Del Real, cedo la palabra.

La señora Alessandri, es obvio que nosotros tenemos que hacer la mantención de las calzadas y veredas durante el verano, pero creo que nosotros debiéramos arreglar la Ordenanza y ver que donde se construyen los edificios ellos mismos nos arreglen las calzadas, porque por lo que estoy viendo aquí Espoz fue sobre utilizada por camiones, Candelaria Goyenechea sobre utilizada por camiones, la calle Alonso Sotomayor ya fue excesivo, menos la calle Lenka que es una calle chica que está en Corte de Apelaciones pero en general es por sobre utilización, obviamente que esto va haber que hacerlo pero ojala para el próximo año nosotros les pongamos a las constructoras que si van a construir los edificios que nos arreglen los pavimentos.

El señor Agüero, de todas maneras.

El señor Cruz-Coke, se puede hacer por medio de la Ordenanza.?

La señora Alessandri, sí. Estamos invirtiendo cualquier cantidad justo donde se construyen edificios.

El señor Sabat, la calle Espoz o las calles mencionadas por la Concejal Alessandri en realidad tiene razón están sumamente dañadas, se han visto, quizás, aceleradas en su deterioro por el tráfico de camiones pesados por la construcción de edificios en el sector pero igual son calles que han cumplido con su

vida útil, la gran mayoría de las calles de Vitacura son calles que en 20 años se les ha hecho recarpeteo, se les ha sellado juntas, o mantención básica, pero en general son calles que han cumplido su vida útil y además transitan camiones que van hacia otros sectores y también pasan por nuestra comuna y por esas calles. No me atrevería a decir que una construcción genera el daño que tienen estas calles, que lo aceleraron, si.

La señora Alessandri, es que es donde más han construido como Alonso Sotomayor.

El señor Agüero, Alonso Sotomayor es un caso crónico.

El señor Cruz-Coke, hay calles que han durado 14 años producto de haber hecho un buen hormigón como consecuencia puedo entender que también los camiones pasan por ese sector.

El señor Sabat, claro.

Yo diría que no se puede incorporar en la Ordenanza un valor a cobrar a camiones que transitan.

La señora Alessandri, es una recuperación que deberían hacerla ellos.

El señor Sabat, siento que no, las constructoras pagan sus permisos de edificación, me imagino que los camiones pagan su permiso de circulación y tienen derecho a circular, cumplirán me imagino con el peso máximo por eje, creo que la Ordenanza que es de aplicación local no.

El señor Cruz-Coke, me parece, porque vivo por los sectores que efectivamente le hace bastante falta algunos arreglos a muchas calles, aquí dice que el costo de calzada de hormigón vale 5.047 U.T.M. el m³, cuánto es el precio de mercado, ¿estamos pagando bien?, estamos pagando mal?, es barato?, es caro?

El señor Sabat, estas obras se enmarcan dentro de un contrato vigente de una propuesta pública llamada a precio unitario, si no me equivoco es la Constructora Cosal que debe tener dos años, y en su oportunidad traía precios un 30% más barato que el que le siguió, nosotros normalmente estamos haciendo comparaciones con los contratos de las comunas cercanas como son Las Condes, Lo Barnechea, Providencia, y nuestros precios son más baratos que ellos.

El señor Cruz-Coke, bajo la misma norma.?

El señor Sabat, si, absolutamente bajo las normas y exigencias del Serviu o del MOP según donde trabajemos que puede ser camino o avenida que esté bajo la tuición del MOP, lo normal es que sea por la tuición del Serviu, y están con todos los

testeos y pruebas del Serviu, es una propuesta pública que está vigente.

La señora Del Real, ¿cuánto dura?

El señor Sabat, dura 4 años y estaríamos cursando el tercer año y la propuesta pública contempla dentro de la intención nuestra como municipio es darle certeza a la empresa contratista de un monto mínimo de ordenes de trabajos durante el año de alrededor de 300 millones de pesos para el verano, el llamado Plan Verano, y estas obras que están contempladas aquí son parte de ese mínimo obligado por el municipio para el año, ahora durante el año terminamos ejecutando 700 – 800 millones de pesos, o sea es una de las partidas presupuestarias de inversión que se lleva más recursos del presupuesto municipal.

La señora Alessandri, es presupuesto 2009?

El señor Sabat, exactamente es presupuesto 2009, es para dar cumplimiento a un auto imposición de darle certeza al contratista de darle un mínimo contractual y que se ejecuta durante el verano aprovechando la oportunidad de menor tránsito vehicular en los meses de enero y febrero.

El señor Cruz-Coke, en cuanto a la duración de esta obra en general, ¿son cumplidores?

El señor Sabat, sí, y sino lo fueran están sometidos a las multas y exigencias del mismo contrato. Ahora nuestra experiencia con esta empresa es de primer nivel.

El señor Agüero, todo lo que sea inversión en obras de mantención vial, en buena hora, estoy de acuerdo con ello, tenemos que hacerlo pero llama la atención de que no haya un plan para la reparación de calzadas en la Avda. Vitacura desde Gerónimo de Alderete hacia el oriente, hacia Tabancura, porque están muy destruidas y no ni un peso destinado ahí, no sé si para ese sector se va hacer un plan especial, pero llama la atención.

El señor Sabat, en el tramo Padre Hurtado-Tabancura estamos contemplando la segunda etapa de reparación y re diseño de las veredas y los estacionamientos del sector, en la calzada se están haciendo las reparaciones mínimas necesarias para mantenerlas en funcionamiento sin perjuicio que es responsabilidad del Serviu.

El señor Agüero, pero veredas, Aldo no hay nada.

El señor Sabat, en calzadas no hay nada, hacemos las reparaciones mínimas necesarias nada más.

La señora Pinochet, ¿hay responsabilidad de la Municipalidad en estas veredas?

El señor Sabat, las veredas son de responsabilidad de la Municipalidad, las calzadas son responsabilidad del Serviu, o sea Avda. Vitacura es de responsabilidad del Serviu, nosotros hacemos las reparaciones mínimas necesarias para mantener operativa la avenida en combinación con el Serviu.

La señora Pinochet, las veredas en esa parte es una cosa tremenda.

El señor Agüero, y los accidentes que se generan a las personas se ha tenido que pagar indemnizaciones.

El señor Sabat, claro.

La señora Del Real, ¿se está analizando el tema, hay presupuesto más adelante?

El señor Sabat, como digo, ya ejecutamos el tramo y estamos ahora con el presupuesto del 2009 contemplando los recursos para la segunda etapa del proyecto que es aprobado or el Serviu.

El señor Agüero, pero eso es ya para el año 2010.

El señor Sabat, no, es para el año 2009.

La señora Del Real, acá estamos aprobando los trabajos de verano.

El señor Sabat, exactamente.

El señor Correa, ¿quién decide qué se arregla y qué no se arregla?, porque tengo un vecino que me dice por qué no me arreglan la calle, él vive en Lo Curro pero la calle esta desastrosa.

El señor Sabat, los recursos que dispone el municipio no son infinitos, son absolutamente finitos y tenemos que priorizar de acuerdos a los requerimientos de la comunidad y también los requerimientos detectados por el municipio. Existe una Unidad Técnica que es el Departamento de Pavimentación que depende de la Dirección de Obras que de alguna manera va priorizando los requerimientos según riesgos, según posibles accidentes como también usuarios, o sea hay un tema de rentabilidad social. Particularmente en Lo Curro desconozco el punto exacto de lo que usted está planteando, desconozco si el Departamento de Pavimentación tiene conocimiento de ese requerimiento, pero en general es el Departamento de Pavimentación quien sugiere ya sea al Comité de Finanzas Municipales cuando se trata de nuevos recursos o a la Administración Municipal en caso de ir priorizando.

El señor Correa, ¿o sea los vecinos tienen que acercarse?

El señor Sabat, lo ideal sería un correo electrónico para que no tenga que acercarse no es necesario que venga.

El señor Correa, si lo hubiese hecho y no se ha reaccionado ¿qué interpretación se le da?

El señor Sabat, sino se le ha dado respuesta en el sentido de haber ejecutado la obra, cosa que dudo, porque generalmente vamos respondiendo a todos los requerimientos, finalmente es priorización de los gastos nada más.

El señor Correa, lo voy a llamar y le voy a informar.

La señora Alessandri, igual siempre nos están informando.

El señor Sabat, sí, por eso dije, requerimientos detectados por el municipio.

La señora Alessandri, Infraestructura se preocupa y va haciendo los requerimientos.

La señora Del Real, sometemos a votación.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2593

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la Ejecución de obras en infraestructura vial, comuna de Vitacura a contar de enero del 2009 al 30 de marzo del 2009, a la empresa Cosal S.A. en los términos señalados en la presente Acta.

-.-

REPARACIONES MENORES COLEGIOS DE
VITACURA.

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Sabat, lo primero es pedir disculpas porque recién fue entregado a ustedes ahora, esta propuesta salió el martes pasado en la tarde, la Comisión Evaluadora de Propuestas se reunió el miércoles por la mañana, recordemos que el miércoles se trabajaba medio día y el día jueves era feriado, la Dirección de Obras fue muy ágil en preparar el informe, éste fue analizado por la Comisión Evaluadora el día miércoles en la mañana, el día viernes se sacó la firma al Alcalde aprobando la propuesta de la Comisión y llegó hoy recién.

La señora Alessandri, y de nuevo Rodríguez?

El señor Sabat, si.

Esta también sería adjudicación 2009, las reparaciones edificios es 2008 y la que vimos recién son 2009, esto también es 2009, contempla el presupuesto de la Municipalidad 2009, 80 millones de pesos para reparaciones menores de los colegios municipalizados. ¿Cuál era el apuro de traerlo hoy?, lo ideal es que el día 2 de enero la empresa esté ya dentro de los dos colegios funcionando.

La señora Alessandri, ¿y van a ser capaz de hacer el edificio municipal y los colegios?

El señor Cruz-Coke, ¿es la misma empresa?

El señor Sabat, si.

La señora Alessandri, en paralelo.

El señor Sabat, son dos empresas distintas.

El señor Cruz-Coke, sí, son dos empresas diferentes.

El señor Sabat, si, son distintas, ahora entiendo por lo que nos informaron de la Comisión Evaluadora que están vinculadas, pero son dos empresas distintas que se presentaron a dos propuestas públicas distintas y por precio más conveniente, si no cumple se cursaran las multas del caso.

La señora Pinochet, ¿hay acceso a saber quiénes son los dueños de las empresas?

El señor Sabat, en el último tiempo la Dirección Jurídica, y creo que a eso se refería el memo que hizo mención la Concejal Alessandri respecto a la otra propuesta pública, la Dirección Jurídica está solicitando los nombres de los accionistas o socios y si es sociedad limitada de las distintas empresas, de manera tal de saber quienes están detrás de las empresas.

La señora Pinochet, todo por el beneficio de la transparencia.

El señor Sabat, exactamente.

El señor Agüero, la pregunta relevante acá es, ¿son estrictamente necesarias estas reparaciones?, porque sabemos que hay un proyecto de Ley que es posible que esos colegios dejen de ser nuestros en un tiempo más, entonces no podemos actuar con prescindencia de lo que pasa en el país.

El señor Sabat, sin duda.

El señor Agüero, vamos a necesitar la plata.

El señor Sabat, creo que mientras no exista certeza de cuando los colegios dejan de estar bajo la responsabilidad del municipio hay que continuar con las readecuaciones y reparaciones mínimas y estas son reparaciones y readecuaciones mínimas.

El señor Agüero, ¿mínimas?

El señor Sabat, mínimas necesarias, hubiéramos querido contar con mayores recursos, pero en este momento no tenemos más recursos disponibles para los colegios y son reparaciones mínimas necesarias, hay un listado en que se

dice que se reparan pisos, aguas lluvias, los baños, ustedes saben que en los colegios los baños tienen un deterioro terrible y la idea es tenerlos lo más presentado posible para el inicio del año escolar 2009 y nos ajustamos al monto presupuestario dejando un pequeño delta para posibles incrementos durante la ejecución de la obra.

La señora Alessandri, creo que es indispensable invertir en la infraestructura de la educación, aunque creo que todos los artículos que han salido acerca de la P.S.U. que se está midiendo el termómetro y no realmente el motivo de la fiebre, creo que nosotros tenemos la obligación en Vitacura de mantener los colegios en la mejor forma posible, ojala en esos colegios en vez de que los niños fueran a colegios particulares fueran a esos colegios.

El señor Cruz-Coke, así es.

La señora Alessandri, por lo tanto obviamente que estoy de acuerdo que se haga cualquier mejora en los colegios. Lo que sí me gustaría es que los antecedentes vengan mucho más claros y detallados, no porque no vengan detallados no voy aprobar esta vez, pero de ver para la próxima vez me voy a poner más... aunque sean indispensables los temas quiero que me vengan las cosas más claras.

Apruebo porque creo que los dos colegios tienen que estar perfectos para marzo.

El señor Sabat, ¿más claro en qué forma?

La señora Alessandri, más claro por ejemplo aquí ...

El señor Sabat, están aquí presente todos los funcionarios de la Municipalidad que analizan las prepuestas entonces quiero saber qué es más claro para reparar el informe en forma más clara.

La señora Alessandri, por ejemplo aquí viene la Constructora B.H.I, que no se presenta, la Constructora Gesta creo que tiene algo que ver con Espinoza, eso, que venga claro, que digan sí tiene algo que ver con Espinoza, sí es una filial, tiene las capacidades, hemos tenido otras cosas realizadas con ellos, nos ha resultado bien. Eso. Ese tipo de cosas, super claras.

La señora Jefe Depto. Construcción, nunca se le había adjudicado a esta constructora.

La señora Alessandri, no?, ¿y a Espinoza tampoco?

La señora Jefe Depto. Construcción, a Espinoza sí.

La señora Alessandri, a eso voy yo.

La señora Jefe Depto. Construcción, desgraciadamente fue la empresa ganadora.

La señora Alessandri, no tengo problema en que se les otorgue y además creo que está bien, pero como sabemos que hay veces que una empresa, no ha pasado nunca en Vitacura, pero su filial sí ha resultado bien, Espinoza si.....

La señora Del Real, continuamos.

El señor Agüero, tengo una duda porque aquí se habla de la alternativa dos que entiendo es la que estamos aprobando para el colegio Amanda Labarca por 55 millones de pesos pero el encabezamiento habla de 72 millones de pesos y ambos son con Iva incluido.

La señora Alessandri, falta la pintura.

El señor Agüero, eso está aparte.

El señor Sabat, el colegio Amanda Labarca son 55 millones de pesos y el colegio Antártica Chilena 17 millones 619 mil pesos.

La señora Alessandri, deberíamos invertir mucho más.

El señor Sabat, la propuesta nuestra con todos los requerimientos la empresa oferto 185 millones de pesos más Iva, lo que nosotros hicimos aquí fue dejar lo más necesario.

El señor Agüero, siendo estrictamente necesarias las reparaciones lo apruebo.

La señora Pinochet, dado la importancia de la educación apruebo.

El señor Correa, apruebo, pero igual quiero hacer hincapié que sería bueno que las cosas en general vengan más detalladas, por ejemplo aquí dice cambio piso de pasillo, ¿cuántos metros?, ¿qué material?, cambio de ventanales, ¿de qué tipo?, ¿cuántas ventanas?, ¿cuántos metros cuadrados?, para que quien apruebe tenga una lógica, ¿Cuántas ventanas cambiaron?, no sé, pero pagamos 55 millones de pesos, y ¿cuántos metros fueron? Que venga más detallado por una cosa lógica no más.

El señor Cruz-Coke, apruebo, hay que tener presente que estos colegios han salido adelante bastante bien, el Amanda Labarca salió número 12 a nivel Santiago este año en la P.S.U. y la Antártica Chilena quedó 35 si no me equivoco, por lo tanto han subido su nivel.

El señor Sepúlveda, perdón señor Concejal, 12 y 31 a nivel nacional.

El señor Cruz-Coke, estupendo.

La señora Alessandri, no está eso en el documento.

El señor Cruz-Coke, lo que pasa es que leí esto en la prensa, pero en todo caso ha mejorado, aquí no dice el lugar.

La señora Del Real, apruebo. Felicitaciones por la labor de los colegios.

ACUERDO N° 2594

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la propuesta pública Reparaciones Menores de los Colegios Amanda Labarca y Antártica Chilena parcialmente a la empresa Gesta S.A. por un monto total de \$ 72.643.762, con Iva incluido, correspondiendo a \$55.024.661 Iva incluido para obras en el Colegio Amanda Labarca y \$17.619.101 Iva incluido para obras en el Colegio Antártica Chilena por un plazo de ejecución de 60 días corridos.

-. -

El señor Sabat, para complementar el requerimiento señoras y señores Concejales creo que va a ser muy conveniente que cada vez que llamemos a una propuesta pública les hagamos llegar las bases del llamado porque de alguna manera

ahí se especifica los metros cuadrados, todo el detalle requerido y que luego el informe venga con detalle, para ir complementando porque enviar de golpe todo quizás sea mucha información, o sea si llamamos a propuesta para colegio hacerles llegar las bases de todo el requerimiento.

La señora Pinochet, me gustaría hacer una sugerencia con respecto a los colegios, a ver si es posible el Concejo durante el año estuviéramos constantemente visitándolos y así tendríamos bastante claro cuáles son la mayores necesidades que tiene la educación en la comuna.

-.-

CONTRATACION SERVICIO SALA CUNA POR
EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2009.

La señora Del Real, señor Administrador.

El señor Sabat, en las carpetas de ustedes está el memo 409, es la contratación anual del servicio de Sala Cuna que es obligatorio por parte de la Municipalidad como empleador, estamos solicitando aprobación para acogernos al convenio marco establecido en el portal Chile Compra.

El señor Cruz-Coke, quiero hacer una salvedad solamente, son 24 millones 868 mil 620 pesos, hay alguna posibilidad real que esto sea abierto para todos los funcionarios, para los Concejales de tener en la misma Municipalidad una Sala Cuna a largo plazo, amortizando, no sé. Hago la consulta del caso porque si estamos gastando 24 millones de pesos todos los años si nos ponemos a pensar en 4 años tenemos cien millones de pesos.

La señora Del Real, habría que evaluar pero se trata de dos millones de pesos mensuales y no sé si con eso se podrá.

El señor Cruz-Coke, me refiero a poner una sala a algún lugar específico.

El señor Sabat, no es tan así. La política del Alcalde es externalizar los servicios y ha señalado en reiteradas ocasiones porque el ex Concejel don Sergio Hernández planteaba esto en forma recurrente todos los años, él ha planteado que no somos externos nosotros en el tema Sala Cuna además que conlleva un grado de responsabilidad altísimo en el sentido que hay que dar cumplimiento a gran cantidad de normas y estándares, segundo no es tan conveniente y lo hemos discutido en otras ocasiones con Recursos Humanos el tener en un solo lugar el servicio de Sala Cuna toda vez que a muchas mamás les conviene dejar a sus hijos cerca de sus hogares, recordemos que los funcionarios de la Municipalidad viven dispersos por todo el gran Santiago, no les conviene traerlos para acá, tenerlos acá en un

horario que no necesariamente cubre el horario de trabajo y a diferencia de eso los tienen cerca de sus hogares y se encarga alguien de ir a retirar al niño de la Sala Cuna. Ahora la obligación de la Municipalidad es dar por sí o por un tercero el servicio.

El señor Cruz-Coke, ¿se les ha preguntado a las funcionarias si están de acuerdo?, lo digo porque a lo mejor lo podemos agregar como un cometido a Recursos Humanos agregar alguna encuesta que se haga a las funcionarias porque a lo mejor van a estar más tranquilas trayendo a sus hijos acá.

La señora Velásquez, tal como lo explicaba el Alcalde Subrogante, Administrador Municipal, en Recursos Humanos estamos haciendo una gestión desde hace bastante tiempo con nuestros funcionarios y la necesidad real de las funcionarias era contar con la libertad de poder tener a sus hijos menores de dos años cerca de su domicilio y la Ley a nosotros nos está impidiendo esto porque nosotros debíamos tener una sola Sala Cuna y nosotros teníamos licitado el servicio y con eso les impedíamos contar a ellos con una Sala Cuna cerca de su domicilio pero esa es la necesidad de los funcionarios.

El señor Agüero, más que acá.

La señora Velásquez, más que acá, acá igual nosotros contamos porque también pueden estar en cualquier Sala Cuna de la comuna de Vitacura que puede ser contratada a través de este servicio, pero ellas no necesitan esto, ¿dónde se produce la

necesidad?, cuando los niños salen del Jardín Infantil y esa es una tarea que hemos estado trabajando con la Alcaldía y hemos estado buscando qué alternativas podemos darles a los funcionarios porque tienden a traer a sus hijos a los colegios nuestros dada la excelencia de la educación que se imparte y hay un horario en el cual los niños pueden llegar y eso es una hora con jornada completa y entonces qué hacer con los niños en ese minuto es la preocupación de Recursos Humanos y la Administración. Esa es la gran necesidad de los funcionarios la otra está sumamente cubierta a través de lo que es Sala Cuna hasta los dos años y desde los dos años y minutos esta el Jardín Infantil que también es cancelado y recibido como una gran ayuda, así se complementan, es voluntario, la Contraloría lo permite y no es obligatorio, la parte obligatoria la tenemos totalmente cubierta y también está subsidiada la parte Jardín Infantil y donde se nos produce quizás un vacío, que tampoco es una obligación nuestra, es cuando los niños empiezan a ir a primero básico o kinder, ahí hemos estado trabajando con Recursos Humanos.

El señor Cruz-Coke, o sea está contestada la pregunta.

La señora Del Real, lo ponemos en votación.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2595

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la contratación Servicio Sala Cuna por el período enero a diciembre del 2009 a la empresa Sodhexo Pass.

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS XPRESS LTDA.

La señora Del Real, señora Leyla.

La señora Farah, actualmente la empresa tiene patente de fuente de soda sin alcohol y está pidiendo expendio de cerveza, nosotros tenemos en la categoría de expendio de cerveza 2

cupos, de manera que tenemos la alternativa de darle y cumple con todos los requisitos para optar a esta patente.

La señora Alessandri, en ese sector no tenemos Junta de Vecinos, pero está la carta de la Unión Comunal.

El señor Cruz-Coke, quiero hacer una salvedad, este local por lo que sale en la fotografía, no se si se fijaron ustedes está dentro de los denominados “corner stong” algo así, no sé cómo se dice específicamente, por lo tanto tampoco habría tanto problema para los vecinos específicamente a menos que salga algún curadito típico después de tomarse unas diez cervezas.

La señora Farah, la experiencia nos indica que no hay ese tipo de problemas.

La señora Pinochet, ¿dónde queda?

El señor Cruz-Coke, queda específicamente en Luis Carrera con Luis Pasteur y general el tipo se coma un suski se tome una cerveza y se va para la casa.

La señora Del Real, lo someto a votación.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Agüero, dado el informe favorable de la Presidenta de la Unión Comunal apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Correa, me abstengo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2596

Por la mayoría de los señores Concejales y con la abstención del Concejal señor Raúl Correa se aprueba la patente de alcohol solicitada por la empresa “Comercializadora de Alimentos Xpress Ltda..

-.-

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL DE EMPRESA PRODUCTORA ESPACIOCAL Y CIA. LTDA. PARA LOCAL QUE SE INDICA.

La señora Del Real, señora Leyla.

La señora Farah, Espaciocal tiene actualmente una patente de cine y de bar, está en Candelaria Goyenechea 3820, Lo Castillo, están pidiendo la ampliación del giro para cabaret y discoteca.

El señor Agüero, ¿Leyla qué significa exactamente cabaret?, porque hemos tenido esta discusión muchas veces, ¿significa espectáculos en vivo?

La señora Farah, claro, es espectáculo en vivo.

La señora Alessandri, pueden cantar.

La señora Farah, pueden cantar, pueden tener un grupo folclórico, pueden poner bailarinas, pueden poner todo lo que es espectáculo en vivo, también pueden poner un grupo de jazz por ejemplo. Además cumplen con las normas.

La señora Pinochet, creo que lo que importante es preguntarse cuánto molestan a los vecinos.

El señor Agüero, la respuesta es mucho.

La señora Farah, están en un centro comercial, en un subterráneo en donde hay otro tipo de patente también de cabaret.

La señora Pinochet, entonces, por ende no molestan.

El señor Correa, si no molestan no hay inconveniente.

El señor Cruz-Coke, por lo menos la señora María Teresa Urra, que es la Presidenta Comunal señala que no hay objeciones, ahora quien puede lo más puede lo menos decimos los abogados, en el sentido que por ahí está el Champagne o el Platiniun ahí no podemos negarle, o sea a la misma razón la misma causa.

La señora Alessandri, por lo que he visto los papeles tiene cualquier cantidad de documentos Espaciocal veo que finalmente cumple con todas las exigencias, o sea han buscado todas las soluciones a los posibles problemas, entiendo que hasta se le hizo un ajuste en el sistema acústico, veo que están todos los antecedentes al día.

La señora Del Real, y la patente de bar ¿cuanto tiempo la tiene?

La señora Farah, algo como dos o tres meses atrás.

La señora Alessandri, como antes de las elecciones solicitó la patente.

La señora Farah, algo así o un poco antes. La Dirección de Obras me otorga un certificado con informe de factibilidad que es positivo para el giro y tengo que entender que cumple desde el punto de vista de la infraestructura con todo. Ahora, nosotros proponemos al Concejo la aprobación de este tipo de patente pero a futuro como renovamos los roles de alcoholes todos los años si llegásemos a tener reclamos se les hará saber, antes que se le diera la patente de bar si tuvimos un reclamo de un señor Bórquez, me parece, pero aparentemente el local ha ido manejando el tema.

El señor Agüero, hubo escándalos a la salida.

La señora Farah, hasta el momento no se ha tenido otro reclamo.

La señora Alessandri, yo la tengo aprobada.

La señora Pinochet, quiero hacer una salvedad, creo que es necesario aprobar este tipo de locales porque así se evita lo que está pasando en otras comunas que tienen prostitución en las calles como El Golf, pienso que habría que tomar en serio y zonificar bien esto de los bares y restaurantes. Apruebo la patente.

El señor Agüero, voy a ser consecuente con mi criterio que al estar aprobado por la respectiva Junta de Vecinos, en este caso la Unión Comunal de Juntas de Vecinos apruebo, si con la advertencia de una permanente fiscalización porque ya en este local subterráneo Espaciocal hemos tenido problemas anteriores.

La señora Pinochet, ¿qué problemas?

El señor Agüero, hemos tenido problemas Lucía, por riñas afuera, reclamos de vecinos, ruidos, molestias, lo que sabemos que ocurre arriba en Tabancura también lo hemos tenido acá, de manera que permanente fiscalización, como bien dijo Leyla ante un reclamo por favor que nos hagan saber para tenerlo presente en la renovación de las patentes, lo apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo con la salvedad que señalan todos, es decir que como todos los años se está renovando las patentes, todos los años tiene que tener una evaluación diferente, hay que tener presente también que Espaciocal también quiere hacer un desarrollo cultural y nosotros tenemos que atender a eso pero también hay que tratar de ver que no sea esto donde se acabe la libertad y comience el libertinaje como diría mi abuelita. Apruebo.

El señor Correa, igual que en el caso anterior por ser del rubro me abstengo, aunque estoy absolutamente de acuerdo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2597

Por la mayoría del Concejo y con la abstención del Concejal señor Raúl Correa se aprueba la solicitud de patente de alcohol de la empresa Productora Espaciocal y Cía Ltda..

-.-

SUBVENCION CORPORACION CULTURAL

2009

La señora Del Real, señor Administrador.

El señor Sabat, se trae a consideración de los señores Concejales la solicitud emanada de la Corporación Cultural de aprobar un monto preliminar que no ha sido la costumbre anterior, pero estamos absolutamente de acuerdo en hacerlo toda vez que vamos a tener una reunión de trabajo el día 7 de enero de 2009, se trae a consideración de los señores Concejales una solicitud de otorgar un monto de 250 millones de pesos para partir con las actividades de la Corporación Cultural en los meses de enero y febrero. Se adjunta un oficio de la Corporación donde se señala los distintos programas que la Corporación desarrolla y el número de beneficiarios a los cuales se llega con estos programas, además de una distribución de los fondos totales requeridos por la Corporación Cultural que asciende en este minuto a 11 mil 160 millones de pesos, quiero recordarles a los señores Concejales que la Corporación había enviado a la Municipalidad una solicitud de subvención para el año 2009 de mil 350 millones de pesos, esos mil 350 millones de pesos a requerimiento del Alcalde fueron ajustados por el Director Ejecutivo de la Corporación Cultural y por la Directora de Administración y Finanzas llegándose a un monto de mil 90 millones de pesos, como parte de lo que conversábamos hace un rato de ajuste de los gastos, ahora a esos mil 90 millones de pesos se agregan 70 millones de pesos que no estaban contemplados en el presupuesto original de la solicitud de julio de este año contemplado en el proyecto de presupuesto entregado al Concejo en Septiembre y revisado en noviembre, de 70 millones de pesos para un programa nuevo que se llama Vitavecinos, programa que

se va a ejecutar en las dependencias municipales de San Félix con Las Hualtatas, fondos que no estaban contemplados.

Si quieren más detalles está en la sala don Renato Sepúlveda.

En concreto de mil 350 millones de pesos baja a mil 90 millones de pesos y se le agregan 70 millones de pesos.

La señora Alessandri, soy pésima para las matemáticas alguien me puede calcular, dice: número de atenciones al año 401.860, ¿cuánto vale cada atención?, si gasto mil 160.

El señor Correa, tres mil pesos

La señora Alessandri, tres mil pesos cada atención, cuánto paga la gente, ¿dependiendo de los lugares pagan?, porque estas 401.860 prestaciones ellos a su vez pagan un monto...

El señor Sepúlveda,... en la próxima reunión puedo explicar en detalle en cada uno de los ítem tanto ingresos como egresos.

Con respecto a la Junta de Vecinos es solamente un cambio de nombre de lo que denominamos antes San Félix, se llamaba San Félix antes porque la calle es San Félix,

eso va a cobijar o va a alojar a las Juntas de Vecinos, a los Pamis, a los Centros de Madres, a las actividades sociales - comunitarias y también la parte administrativa de todo lo que está liderando el espacio, se acuerdan, del Consultorio y liderando el espacio de Las Tranqueras, esto va a contar con salones en los cuales se van a efectuar reuniones de cada Junta de Vecinos y los Pami y también talleres, eventualmente hay una terraza con barbiqui en la cual van a poder hacer sus fiestas incluso matrimonios; atrás hay una multicancha que ya está iluminada va a ser administrada por Vitajoven, es otro programa de los Vita que se lo presentaremos. Por último hay una antena dejada ahí, no se si se recuerdan ayer hablábamos, la vamos a utilizar para dar Wide fay a toda la zona de Villa el Dorado.

Eso es básicamente lo que estamos denominando ahora Vitavecinos.

La señora Alessandri, o sea el edificio se va a llamar Vitavecinos.

El señor Sepúlveda, y sus actividades.

El señor Sabat, quiero aclarar Renato eso sí que ahí nunca ha habido actividades ni nunca ha existido este programa, es un programa nuevo, hablábamos de San Félix pero era un edificio vacío.

El señor Sepúlveda, de hecho si vemos en la última hoja el número de personas figura con cero.

La señora Alessandri, como nos están pidiendo 250 millones de pesos que me imagino son para funcionar los dos primeros meses...

El señor Sabat,... tres y cuatro meses también.

La señora Pinochet, quiero hacer una consulta. Quedó pendiente la rendición de cuenta de una buena cantidad de millones de los Vita, ¿qué pasa?.

La señora Del Real, eso lo vamos a ver en la reunión que vamos a tener.

La señora Pinochet, porque mil y tantos millones del año pasado y después le dieron unos suplementos y de los últimos suplementos no hubo rendición de cuentas.

La señora Del Real, hay un informe que todavía no está rendido.

El señor Sabat, puede ser, pero tiene un plazo para estar los fondos entregados de subvención hasta el 31 de diciembre, a ver plazo para rendir en la práctica no tienen pero mientras no rindan no se le entrega la subvención nueva.

El señor Agüero, sí, estamos cubiertos así.

La señora Pinochet, esa es mi consulta.

El señor Cruz-Coke, Lucia la respuesta es que aunque nosotros aprobemos esta cantidad no se le puede entregar mientras no rinda el total. Eso es lo que entiendo.

El señor Agüero, sí, entiendes bien.

La señora Pinochet, ¿así se entiende?

El señor Cruz-Coke, así lo entiendo yo.

El señor Agüero, y son bien estrictos.

El señor Correa, o sea mientras no rindan no se les entrega los dineros que aprobaríamos hoy.

El señor Cruz-Coke, ahora hay una salvedad que quiero hacer, nosotros estamos dejando sin plata a Vitasalud bajo la misma razón de que no tenemos los antecedentes necesarios entonces les vamos a dar ahora estos 250 millones de pesos con el objeto de no entorpecer el funcionamiento.

La señora Pinochet, pero, ¿cuál es más importante?

El señor Cruz-Coke, por eso mismo lo planteo, ¿qué es más importante?, Vitasalud también es importante.

El señor Sepúlveda, ustedes hablan de Vitasalud y yo diría que hay tres programas importantes los cuales ustedes los han postergado para el próximo Concejo que es tanto Vitasalud, Vitadeportes y Consejo Local de Deportes.

La señora Alessandri, nunca he entendido cual es la diferente entre el Consejo Local de Deportes y el Vitadeportes.

El señor Sepúlveda, uno es un programa y otro gasta y tienen gasto más que nada en el verano.

El señor Agüero, no tengo problema en aprobar el anticipo.

(Hablan entre ellos los señores Concejales)

La señora Pinochet, mi pregunta es, ¿se va a bajar el presupuesto?, es el más alto, está bien pero se han restringido en todos los otros éste también se va a restringir?

El señor Sabat, me voy anticipar un poco a la reunión del día 7 de enero, la historia es la siguiente, estos programas o la gran mayoría de estos programas años atrás se desarrollaban en forma independiente, cada uno de ellos era una organización comunitaria, tenían un presupuesto, un Director

Ejecutivo, tenían una carga administrativa importante cada uno de ellos, a la Corporación Cultural se le entregaban algo así como 250 a 300 millones de pesos, a la Corporación Cultural propiamente tal para el desarrollo de sus actividades; el monto determinado el Alcalde estima junto con la Administración y con el Directorio de la Corporación Cultural y con el área ejecutiva de la Corporación Cultural la conveniencia de desarrollar estos programas a través de la Corporación Cultural para aprovechar la sinergia que significa una sola estructura administrativa que de su aporte y apoyo a los distintos programas, alguien que es capaz de sacar 20 cheques de remuneraciones, calcular 20 remuneraciones es capaz también se calcular 200, entonces aprovechando eso se fueron incorporando a la Corporación Cultural los distintos programas y como ustedes ven uno de los más elevados es el Vitamayor y que fue aumentando el monto asignado a la Corporación Cultural pero no por la Corporación Cultural propiamente tal sino que porque la Corporación Cultural tomo bajo su administración o bajo su amparo legal el desarrollo de estos otros programas, ahora independiente de eso el aporte a la Corporación Cultural ha bajado con el paso de los años, no tengo la cifra exacta en este minuto pero quizás María Eugenia se acuerda.

La señora Martínez, mil 212 millones de pesos en el año 2008.

El señor Sabat, este año sin el Vitavecino sería mil 90 millones de pesos o sea serían 122 millones de pesos menos, o sea todos los años se han ido haciendo ajustes.

El señor Cruz-Coke, ¿eso incluye los precarios?

El señor Sabat, si, claro.

El señor Cruz-Coke, ya.

La señora Alessandri, no.

El señor Correa, los precarios son aparte.

El señor Sabat, me refiero a los precarios en el sentido de que este año como el anterior y como el futuro los precarios están incorporados en el presupuesto de la Corporación, a eso me refería, son subvenciones comparables.

La señora Pinochet, por más de mil doscientos millones si mal no recuerdo...

El señor Sabat, mil doscientos doce millones de pesos, si.

La señora Pinochet, y dos suplementos más llegaron como a 1.400 millones de pesos lo que recibió la Corporación Cultural de la Municipalidad, eso es lo que me acuerdo.

La señora Martínez, el último aporte que hicimos fueron 17 millones de pesos para financiar la Feria de la Católica Artesanal y Fotografías de América.

La señora Pinochet, pero no es esa mi pregunta.

El señor Sabat, de los 1.350 millones de pesos que pidieron se rebajaron a 1.090 millones de pesos a los cuales se está agregando 70 millones de pesos para el Vitavecinos con lo que se llega a 1.160 millones de pesos.

La señora Pinochet, quisiera hacer una consulta, ¿cómo funciona realmente la Corporación Cultural, porque es una Corporación privada sin fines de lucro ¿o no?

El señor Sabat, sin fines de lucro, si.

La señora Pinochet, sin fines de lucro, con un Directorio.

El señor Sabat, si, con un Directorio donde hay un representante del Concejo.

La señora Pinochet, les voy a pedir que me hicieran un breve resumen de cómo funciona esa Corporación, porque no lo entiendo.

El señor Sabat, ya, me voy adelantar un poco a la reunión del día 7 de enero.

La señora Del Real, perdón, ya son las 11,45 horas llevamos más de dos horas de reunión y todavía nos faltan varios puntos de la tabla.

La señora Alessandri, podemos hacer un breacke y volver al mismo temas después.

La señora Pinochet, a las 12 horas tengo una reunión con profesores.

El señor Cruz-Coke, además tenemos Comisión de Alcoholes.

El señor Sabat, muy rápido. La Corporación Cultural es un organismo independiente de la Municipalidad, tiene sus propios estatutos, la conformación realmente no recuerdo ya que estaba conformada antes de que yo llegara, se conformo el año 1994-1995 por ahí, tiene un Director Ejecutivo, tiene una línea administrativa que la lidera Mónica Reyes que es de Administración y Finanzas, tiene Directores de Áreas como Rodrigo Serrano que ve la parte cultural propiamente tal, una línea menos de la Corporación, funciona muy vinculada con la Municipalidad, el Alcalde de hecho es el Presidente del Directorio si no me equivoco, también está don Agustín Edwards , Gonzalo Mardones, en realidad no recuerdo quienes más.

La señora Del Real, vamos hacer un pequeño receso.

El señor Agüero, podríamos votar.

La señora Del Real, sí, claro, votemos.

El señor Agüero, estoy de acuerdo en aprobar un anticipo de 250 millones de pesos.

La señora Pinochet, me abstengo.

La señora Del Real, ¿por algún motivo?, porque la abstención es rechazo, salvo que sea por algún motivo.

La señora Pinochet, me abstengo porque no estoy bien en conocimiento de cómo se maneja la Corporación y me gustaría antes de votar meterme más en el tema, conocer más por eso me abstengo.

La señora Alessandri, aceptamos abstenciones...

La señora Del Real, me gustaría preguntarlo.

La señora Alessandri, Carolina en la patente de alcoholes hubo una abstención.

La señora Del Real, la abstención es no contabilizar.

El señor Agüero, la abstención no dice nada, no se suma.

La señora Pinochet, me abstengo porque tengo una Corporación Cultural.

El señor Correa, tengo la misma aprensión me gustaría conocer un poco el tema, ahora con el fin de no parar las actividades, porque encuentro complicado eso y estamos aprobando un monto que es el 25%, así que tenemos bastante monto más adelante para discutir, lo apruebo.

El señor Cruz-Coke, lo mismo, creo que los Vita cumplen una labor muy importante en Vitacura específicamente, considero también que como el Vita tiene que cumplir con la labor de transparentar sus dineros para recibir un nuevo aporte apruebo, pero sí me gustaría mayor información.

La señora Alessandri, los Vita como bien dijo Aldo nacieron primero como programas originales que se administraban se llevaban vía la Municipalidad, de la Municipalidad pasaron a ser organismos comunitarios sin fines de

lucro y finalmente después como organismos comunitarios se meten todos en el paraguas dejando algunos fuera como el Consejo Local de Deporte, Vitasalud y Vitadeportes que no quedan bajo el paraguas de la Corporación Cultural.

El señor Sabat, eso es por estatuto.

La señora Alessandri, claro, pero no por eso bajo el costo, o sea yo nunca vi una disminución, me parece estupendo que esta vez nos presenten 250 millones de pesos para que empiecen, es una manera que nosotros vamos a poder estar más atentos y saber muy bien como funciona la Corporación que ya es más grande, así yo apruebo los 250 millones de pesos.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2598

Por mayoría de los Concejales y con la abstención de la Concejal señora Lucia Pinochet, se aprueba la subvención a la Corporación Cultural 2009.

El Concejo entra en receso por 10 minutos, siendo las 11.50 horas.

Se reanuda el Concejo siendo las 12.00 horas.

-.-

COMETIDOS DE CONTRATACIONES DE
FUNCIONARIOS CON CONTRATOS A HONORARIOS DE
CONSULTORIO, CESFAM, VITACURA.

La señora Del Real, este tema lo vimos en Comisión con la asistencia de todos los Concejales. ¿Tienen alguna consulta?, cedo la palabra, sino lo sometemos a votación.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo, porque ya lo vimos en Comisión.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2599

Por la unanimidad del Concejo se aprueba el “Cometido de contrataciones de funcionarios con contratos a honorarios de Consultorio, CESFAM, Vitacura.

-.-

MODIFICACION PLAN DE SALUD COMUNAL CESFAM 2007-2010.

La señora Del Real, este tema también fue visto en Comisión.

Cedo la palabra.

El señor Cruz-Coke, solamente quería decir algo, cuando los temas pasan por la Comisión y uno está bien enterado la verdad es que es mucho más fácil aprobar, que era lo que decía Lucia hace un rato con lo cual estoy totalmente de acuerdo, por eso cuando uno solicita información no es de una manera peyorativa o por una exigencia mayor sino que es para ir adentrándose en cada uno de los casos y estar bien atentos en qué

se está gastando la plata, cual es la manera digamos. Eso quería decir.

La señora Del Real, ¿su voto Concejal?

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2600

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la Modificación Plan Salud Comunal CESFAM 2007-2010.

-.-

APROBACION ASIGNACION TRANSITORIA
MUNICIPAL AÑO 2009, POR EL MONTO QUE SE INDICA.

La señora Del Real, el tema también fue visto en Comisión por lo tanto someto a votación.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2601

Por la unanimidad del Concejo se aprueba la Asignación Transitoria Municipal 2009, por el monto que se indica en los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta

APROBACION ASIGNACION TRANSITORIA
MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS MEDICOS DEL CONSULTORIO,
POR UN MONTO QUE SE INDICA.

La señora Del Real, también fue analizado en Comisión, por lo tanto tomo la votación.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2602

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la Asignación transitoria municipal para funcionarios médicos del Consultorio, por un monto que se indica en los antecedentes.

MODIFICACIÓN DOTACION SALUD 2009

La señora Del Real, votación.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

ACUERDO N° 2603

Por la unanimidad del Concejo se aprueba la modificación a la dotación de Salud 2009.

La señora Del Real, se solicita al Concejo agregar un tema a la tabla.

El señor Sabat, se solicita al Concejo agregar la aprobación de la dieta mensual a la cual tienen derechos las señoras y señores Concejales que asistan a las Comisiones y sesiones de Concejo según lo determina la Ley.

La señora Del Real, ¿se incorpora el tema?

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

Por lo tanto se incorpora el tema a la tabla

SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO
DIETA MENSUAL A CONCEJALES

La señora Del Real, cedo la palabra.

El señor Sabat, a sido costumbre de esta
Municipalidad pagar a los señores Concejales la dieta máxima
autorizada por Ley que es de U.T.M 12 mensuales, asignación que
se encuentra vigente hasta el día de hoy por un Acuerdo adoptado
en su oportunidad por el Concejo anterior y la Administración
solicita a este Concejo tenga a bien aprobar esta asignación.

La señora Del Real, aprobación de la dieta.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Cruz,Coke, un segundo por favor, creo que nosotros tendríamos que aprobar nuestra dieta y aparte ratificar la del próximo año sino me equivoco.

La señora Alessandri, no, con una vez en el Concejo basta y sobra, es para todo el período del Concejo.

El señor Cruz-Coke, don José Bucarey que es el Director de Finanzas nos podría dejar en claro este tema.

El señor Bucarey, la dieta debe fijarse anualmente, lo importante acá es el monto entre 8 a 12 U.T.M. mensuales.

La señora Alessandri, aprobamos las 12 U.T.M.

El señor Bucarey, aprobaron las 12 U.T.M. para el próximo año.

La señora Alessandri, para todo el período del Concejo.

El señor Bucarey, no.

La señora Alessandri, así lo hicimos la otra vez.

El señor Bucarey, a lo mejor hubo una omisión ahí.

El señor Cruz-Coke, ese es el punto. Patricia ese es el punto porque yo lo hable con José antes, él me planteo que nosotros debíamos aprobar nuestra dieta de este año y ratificar la del próximo y así hacerlo hasta cumplir los 4 años.

La señora Del Real, ¿o sea cada año la aprobamos?

La señora Alessandri, yo apruebo y ratifico.

El señor Dussaubat, la verdad señora Presidenta, la Ley no dice aprobar los 4 años, se supone que es por un año.

La señora Del Real, bien, entonces aprobamos la del año 2009 y se ratifica el 2008, necesitamos votar.

El señor Bucarey, ratifiquen lo que hay para este año por haber un cambio de Concejo.

El señor Cruz-Coke, muchas gracias don José.

La señora Del Real, entonces votamos nuevamente.

La señora Alessandri, ratifico 2008 y apruebo
2009.

El señor Agüero, ratifico 2008 y apruebo 2009.

La señora Pinochet, ratifico 2008 y apruebo
2009.

El señor Correa, ratifico y apruebo.

El señor Cruz-Coke, ratifico 2008 y apruebo
2009.

La señora Del Real, ratifico 2008 y apruebo
2009.

ACUERDO N° 2604

Por la unanimidad del Concejo se ratifica la
dieta del Concejo por un monto de 12 U.T.M. para el año 2008 y
fijándose igual monto para el año 2009.

VARIOS.

La señora Del Real, cedo la palabra.

La señora Alessandri, en nuestras carpetas tenemos la información de la Dirección de Obras y en la última página dice: publicidad de proyectos de urbanización otorgados. ¿qué es publicidad?, ¿en esos lugares se va a poder poner publicidad?.

El señor Cruz-Coke, entiendo que se está haciendo pública una función.

La señora Alessandri, eso entendí. Pero decir: publicidad, lo encuentro extraño, debiera ser: proyectos de urbanización otorgados en el mes de noviembre, perfecto, pero dice: publicidad de proyectos.

El señor Cruz-Coke, a lo mejor habría que preguntar a Víctor Rojas que es el Departamento Jurídico.

El señor Agüero, debe decir: informe.

La señora Alessandri, el Secretario Municipal esta diciendo que son los monumentales que se ponen en cada una de estas urbanizaciones.

El señor Sabat, preferiría dejarlo como tema para que la Dirección de Obras lo explique, es un documento emanado de la Dirección de Obras y lo desconozco.

La señora Del Real, ¿no está la persona de la Dirección de Obras?

El señor Sabat, no, no esta acompañándonos. Me inclino por lo que dice el Concejal Cruz-Coke, en el sentido de que es dar a conocer.

La señora Alessandri, a mi me pareció cuando lo leí que debía decir: proyectos de urbanización otorgados.

La señora Del Real, queda el punto para que se le entregue la información a la Concejal Alessandri.

La señora Alessandri, porque si es publicidad me gustaría saber qué tipo de publicidad es la que van a poner ahora si son proyectos y es para darlos a conocer es distinto.

El señor Cruz-Coke, puede hacerte una pequeña consulta, no sé si es tu rubro, acá sale: publicidad de proyectos de urbanización otorgados en el mes de noviembre 2008,

me refiero a que publicidad de proyectos se refiere a ser oponible, es decir hacerlo público, esto es hacer público.

La señora Alessandri, no.

El señor Cruz-Coke, esa es mi pregunta, no se si es tu rubro.

El señor Agüero, están informando los proyectos de urbanización que otorgaron.

La señora Del Real, continuamos con el siguiente tema.

El señor Cruz-Coke, perdón, solamente un segundo. Lo que pasa es que hable con Víctor Rojas que es el que está encargado del Departamento Jurídico y efectivamente tiene que ver informar, por lo menos lo que me plantea él y tiene que ver con eso que yo lo entendí así, ahora evidentemente sería bueno preguntar al Director de Obras si efectivamente es lo que dice el Departamento Jurídico y lo que entendemos los Concejales.

La señora Alessandri, lo que pasa es que si es como tu dices en el anterior donde dice: estadísticas año 2008, debiera decir: publicidad de resolución... porque también es público y entonces cada uno de ellos debiera decir la palabra: publicidad de permiso obra menor.

El señor Cruz-Coke, lo que pasa y es como lo entiendo como abogado, cuando tu hablas de publicidad, desde el punto vista jurídico estas hablando de hacerlo público u oponible a los terceros.

La señora Alessandri, por eso te digo, en cada uno de todos estos informes se están haciendo públicos estos informes a todos, entonces debiera decir: publicidad propiedad inmobiliaria.

La señora Del Real, el Director de Obras nos va a informar al respecto, queda pendiente.

Cedo la palabra, estamos en el punto Varios.

El señor Agüero, tengo dos puntos; el primero es expresar mis felicitaciones más cordiales a todos quienes intervinieron en la organización de dos mega eventos recientes que tuvimos en la Municipalidad, ambos con bastante éxito, el primero de ellos fue con motivo de la Navidad, una ceremonia, más que una ceremonia fue una función en que se cantó El Mesías con el coro de la Universidad de Chile, la orquesta dirigida por Juan Pablo Izquierdo, fue realmente un éxito, mis felicitaciones.

Lo segundo fue la misa de Navidad, que fue oficiado por nuestro Párroco de la Inmaculada Concepción, con muchísima asistencia y la organización estuvo muy bien, de

manera que mis felicitaciones para todos quienes intervinieron en esos actos.

El señor punto señora Presidenta dice relación con una situación que se arrastra desde hace un año a esta parte que molesta, irrita a los vecinos de Santa María de Manquehue y ha sido preocupación de su Junta de Vecinos, dice relación con la Dirección de Obras. El tema es bastante largo de explicar, no es el momento de hacerlo pero si se trata de tres resoluciones que emanan de la Dirección de Obras del mes de diciembre del año 2007, todas ellas están en forma expres, toda vez que dos de ellas fueran despachadas dentro de los 5 días hábiles siguientes a los cuales fueron solicitados los correspondientes permisos y una tercera que fue despachada el mismo día que fue solicitada el 31 de diciembre. Esta situación está siendo vista por la Junta de Vecinos A-13 correspondiente, a la cual yo otorgo mi más absoluto apoyo en la investigación que se está realizando, ya se contrataron a un equipo de abogados y arquitectos especializados en el tema, quienes emitieron ya un primer informe y ellos detectan situaciones que llaman irregulares, yo preferiría llamarlas errores, errores mientras no se pruebe mala fe, para mi son errores que deben ser subsanados, entonces la Junta de Vecinos, como digo, está en conversaciones con el Alcalde para que se revise esta situación, que personalmente, absolutamente reconozco el derecho de ellos y me sumo a su petición de que esto sea revisado y se apliquen las correcciones correspondientes si procede. No voy a entrar en mayores detalles, la Junta de Vecinos ha sido muy prudente al tratar este tema, ha pedido en Asambleas en las cuales

yo he participado, que esto se haga público a la prensa y ellos han preferido verlo internamente y creo que es lugar donde deben verse los problemas y resolverse. En definitiva ahí se hizo un cambio de trazado de una calle, la calle Colibrí, en seguida se fusionaron roles, todo lo cual termina en definitiva en que se permite, se crean las condiciones para que esta inmobiliaria, que es la Inmobiliaria Manquehue, pueda en su oportunidad acogerse al beneficio del llamado Conjunto Armónico, lo cual significa lo que todos sabemos que es crecer en un 25% en la superficie construible; esto es objetado por los vecinos porque justamente va en sentido contrario de lo que ha acordado este Concejo de iniciar un proceso de modificación del Plano Regulador precisamente para evitar la construcción en altura en el sector donde están emplazados estos proyectos. De manera que es una situación, a mi juicio, debe revisarse. Solicito formalmente que se investigue por un funcionario de primer nivel, que se haga un informe, que se emita una resolución al respecto y que se nos entregue a los Concejales y también a la Directiva de la Junta de Vecinos. Existen múltiples rumores en Santa María sobre este tema, creo que la única forma de desvirtuarlos es haciendo un análisis del tema, si esto no se hace, esto va a continuar, va a llegar eventualmente a los Tribunales, va a llegar a organismos superiores, creo que es mejor que lo veamos internamente y establezcamos en forma correcta si hay errores que subsanar.

La señora Alessandri, Guillermo, ¿por qué tenía entendido que ya estaba en Tribunales? Y que en el fondo la Municipalidad debía actuar y contestar.

El señor Agüero, que yo sepa, Patricia, aún no está en Tribunales, pero si puede llegar.

La señora Alessandri, tengo entendido que sí está en Tribunales.

El señor Agüero, con mayor razón si está en Tribunales, a mi juicio, nosotros debiéramos hacer la investigación interna, para que no se nos sorprenda con una situación que amerita controversia toda vez que está en los Tribunales, que puede llegar a los Tribunales, y no tengamos nosotros ninguna información previa.

La señora Del Real, perfecto.

¿Señora Lucía tiene usted algún punto Varios.?

El señor Sabat, perdón señora Presidenta.

Don Guillermo, ¿usted está requiriendo algún sumario?

El señor Agüero, no, no un sumario, porque no tengo porque establecer a priori de que ha habido aquí incorrecciones, lo que estoy pidiendo es que se investigue con algún funcionario que el señor Alcalde estime conveniente hacerlo

y que amerite una imparcialidad y seriedad grande ante los vecinos, podrá ser el Contralor, podrá ser el Juez de Policía Local, el Director Jurídico.

El señor Cruz-Coke, ¿es sumario administrativo?

La señora Alessandri, eso es sumario.

El señor Sabat, para eso hay que hacer una presentación formal y no en el punto Varios del Acta del Concejo. Siento que si tiene dudas respecto a la actuación de algún funcionario municipal, la manera de aclararlo es por la vía de una investigación sumaria o sumario si lo amerita, pero ante una presentación formal, no sé si lo ha hecho o no la Junta de Vecinos.

El señor Agüero, no. Yo no estoy pidiendo, en este momento, un sumario pienso que se podría hacer alguna investigación, pedirle al Director de Obras que revise esta situación por ejemplo.

El señor Sabat, perfecto.

La señora Del Real, señora Lucía usted iba hacer uso de la palabra.

La señora Pinochet, quisiera plantear dos cosas. Una es mi interés mantener la Feria de Artesanos en

Vitacura, creo que es una atracción turística, cultural. Plantear de alguna forma a la Municipalidad un arreglo para que le den todas las facilidades a ellos para que sigan funcionando, por supuesto con un compromiso de parte de ellos de mantener ciertas reglas.

El otro que quiero plantear es que los días sábados, a veces, hacen unas carreras en Vitacura y cortan el tránsito causando grandes problemas a los vecinos y los vecinos se enojan mucho con la Municipalidad, yo averigüé y me dijeron que no era responsabilidad municipal sino que de la Intendencia, pero de alguna forma habría que ver , o darle algún recorrido que no moleste a los vecinos, en caso que no se puede aclarar bien que todos sepan que no es responsabilidad de la Municipalidad sino que de la Intendencia.

Gracias.

La señora Alessandri, tengo dos puntos Varios más. Primero, tenía entendido que en esta sesión de Concejo, el Concejo iba a elegir a su representante en la Corporación Cultural y no estuvo como tema de tabla ni lo vimos. Me gustaría que se hiciera, la lástima es que el día 7 yo no voy a estar, entonces no voy a poder votar, voy a tener que mandar las cosas por escrito para poder hacerlo. Pero ese punto habíamos quedado como claro, te acuerdas, en la Comisión que lo vimos que se iba a ver.

El señor Agüero, y a comienzos del año.

La señora Alessandri, claro, lógico tenemos un Concejo nuevo y esta es ya la segunda sesión, ya tenemos que hacerlo.

Segundo, ya que empezó un nuevo período, estamos con un nuevo funcionario, se que partió de antes, que es Renato Sepúlveda, nuestro Director de DECOM, quiero agradecer y felicitar su buena voluntad, la acogida que tiene, el trato que tiene, la amabilidad para respondernos las cosas, a mi se me ha pasado la mano de todo lo que lo he molestado, nunca me ha contestado mal, de verdad Renato un millón de gracias, es un agrado tenerlo en Vitacura.

La señora Del Real, con respecto al primer punto creo que deberíamos dejarlo para el próximo Concejo.

La señora Alessandri, voy a mandar una carta, que se me haga válida por favor.

La señora Del Real, perfecto que se haga válida su votación.

El señor Dussaubat, no puede votar por carta.

El señor Cruz-Coke, no puede votar por carta.

El señor Agüero, puede ser una manifestación de voluntad.

La señora Del Real, podemos poner el punto en la segunda o tercera sesión de Concejo en el momento en que ella esté.

El señor Cruz-Coke, que quede en Acta que en la próxima tabla tiene que estar.

La señora Alessandri, el otro punto que no se vio y que iba a estar en Tabla son los Concejos a realizarse en el mes de enero, lo pedí y me dijeron que se iba a ver el día 29.

El señor Sabat, sería ideal ver las reuniones del mes de enero y febrero.

El señor Correa, tenemos que ver cómo nos vamos a mover en el verano.

La señora Alessandri, el mismo Alcalde dijo que el día 29 lo viéramos, en el Acta que aprobamos dice textual y lo repitió tres veces.

El señor Sabat, entiendo que el Concejo del día 7 de enero se realiza.

La señora Del Real, sí.

El señor Sabat, ese día se podía fijar las sesiones.

La señora Pinochet, ¿por qué no se fijan al otro?

La señora Del Real, es que hay que ponerse de acuerdo.

La señora Pinochet, pero habíamos quedado de acuerdo que las sesiones iban a realizarse los primero, segundo y cuarto miércoles de cada mes.

El señor Agüero, Patricia no puede ni el primero, ni el segundo.

El señor Cruz-Coke, el problema de Patricia es que la operan el día 5 de enero.

La señora Alessandri, yo igual tengo certificado médico, no hay ningún problema en eso, es nada más que porque no me gusta no asistir a los Concejos.

La señora Pinochet, ¿cuándo es tu operación Patricia?

La señora Alessandri, el lunes 5 de enero.

La señora Pinochet, a la sesión del día 7 no vendrías.

La señora Alessandri, es imposible.

La señora Pinochet, ¿y el otro?

La señora Alessandri, el otro no puedo moverme tampoco, y para el siguiente me autorizarían a venir en silla de ruedas.

La señora Pinochet, podríamos cambiar el segundo por el tercero y cuarto.

La señora Del Real, lo mejor es tomar un acuerdo nosotros y lo vemos el día miércoles acá.

El señor Sabat, el día 7 de enero se pone en tabla los días de sesiones del mes de enero y quizás febrero.

La señora Del Real, si, el día 7 se pone en tabla.

El señor Correa, solamente felicitar a pesar que ya le di un abrazo al Concejal Agüero que hoy día cumple otro añito más por si alguien no lo sabe y lo quiere saludar, de los tantos que ya a cumplido.

El señor Agüero, agradecido.

El señor Cruz-Coke, me habría gustado, por supuesto que hay información que les he entregado a ustedes por el tema de las antenas de los celulares, me gustaría la posibilidad de verlo en Comisión porque es un tema para ver en profundidad para ver cuáles serían las salidas posibles con el objeto fundamental de que no se pongan las antenas en cualquier parte, les conté de un e-mail que envié hace poco que un vecino en un terreno de 190 m²., puso una antena de celular de 18 metros en el sector de Lo Gallo, como consecuencia se que esto lo regula la Subtel, la Intendencia, la Dirección de Obras, etcétera, hay posibilidades de salir ante este respecto y fue tomada, como ejemplo les puse yo, en un Acta de la Municipalidad de Valparaíso, me gustaría lo tomáramos en consideración a futuro.

Sería todo, gracias.

La señora Del Real, en el punto Varios le quiero pedir al señor Contralor que me explique un poco, a ver cuando yo estaba en el Concejo de Quilicura, cuando se abstenía significaba un voto de rechazo, me gustaría si usted o se pide un pronunciamiento a la Contraloría o a jurídico sobre qué pasa con las abstenciones y quienes pueden abstenerse, como en este caso que se abstuvo el señor Correa por el tema de las patentes de alcoholes y la señora Lucia por el tema cultural, entonces en qué casos puede uno abstenerse y si realmente un voto de abstención es un voto de rechazo. Esa es mi pregunta.

El siguiente tema en realidad es como dijo el Concejal Agüero felicitar a todos los que tuvieron que ver con estos dos magníficos eventos en que asistió una gran cantidad de público increíble y felicito al municipio y a todos los que estuvieron involucrados en esto porque fue un gran aporte a la comunidad.

El señor Cruz-Coke, de hecho fue la Corporación Cultural la que organizó esto que efectivamente fue una maravilla.

La señora Del Real, si no hay ninguna otra consulta o duda en nombre de Dios se levanta la sesión.

Se levanta la sesión siendo las 12.50 horas.

CATALINA DEL REAL MIHOVIC
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

